

TECATE

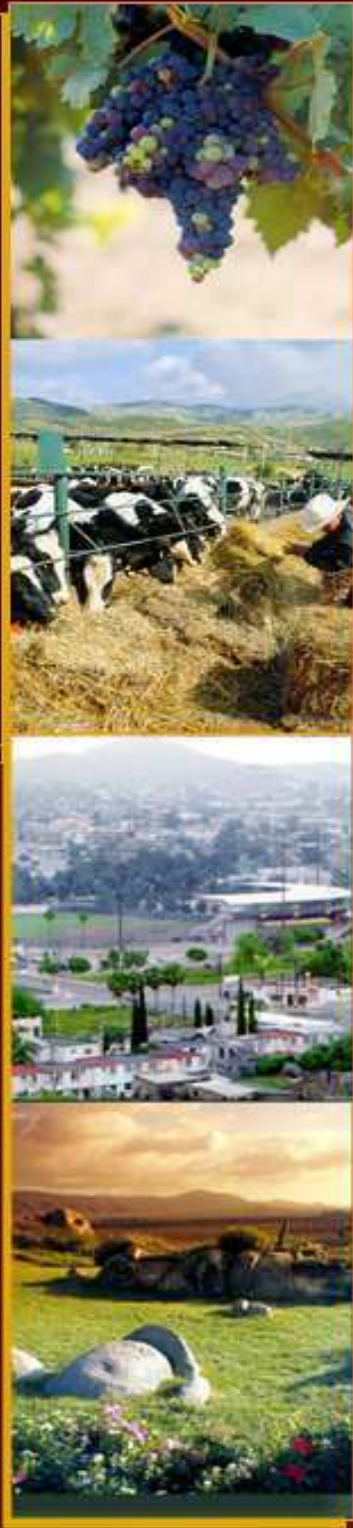
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TECATE

Limpio y Seguro

2004-2007

2005 - 2007



XVIII AYUNTAMIENTO

C.P. Joaquín Sandoval millán



ÍNDICE

Página

<u>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</u>	03
<u>PRÓLOGO</u>	04
<u>CAPITULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN</u>	
<u>Presentación</u>	06
<u>MARCO LEGAL</u>	08
<u>CAPITULO SEGUNDO. ENTORNO RELEVANTE DEL MUNICIPIO</u>	10
<u>Antecedentes históricos</u>	11
<u>Entorno físico</u>	12
<u>Entorno demográfico</u>	15
<u>Entorno Socio-político</u>	20
<u>Misión, visión y valores</u>	21
<u>CAPITULO TERCERO. EJES RECTORES Y VERTIENTES</u>	
<u>EJE RECTOR 1 – SOCIEDAD</u>	22
<u>1.1. Desarrollo Social</u>	23
<u>1.2. Cultura y educación</u>	23
<u>1.3. Juventud, Deporte</u>	24
<u>1.4. Desarrollo Económico</u>	25
<u>EJE RECTOR 2- SEGURIDAD</u>	
<u>2.1. Seguridad Pública Preventiva</u>	27
<u>2.2. Bomberos y Protección Civil</u>	28
<u>2.3. Transporte Público</u>	29
<u>EJE RECTOR 3- OBRAS E INFRAESTRUCTURA</u>	
<u>3.1. Obras y servicios públicos</u>	30
<u>3.2. Obra comunitaria</u>	31
<u>3.3. Administración del desarrollo urbano</u>	32
<u>EJE RECTOR 4- MEDIO AMBIENTE</u>	
<u>4.1. Ecología</u>	35
<u>EJE RECTOR 5- DESARROLLO INSTITUCIONAL</u>	
<u>5.1. Secretaría Municipal</u>	37
<u>5.2. Desarrollo administrativo</u>	38
<u>5.3. Desarrollo rural</u>	39
<u>5.4. Comunicación social y relaciones públicas</u>	40
<u>5.5. Honestidad y apego al marco legal</u>	42
<u>EJE RECTOR 6- DESARROLLO PARAMUNICIPAL</u>	
<u>6.1. Desarrollo urbano – INPRODEUR</u>	44
<u>6.2. Asistencia Social - DIF</u>	45
<u>6.3. Participación ciudadana - COPLADEM</u>	46
<u>6.4. Patronatos y Comités municipales</u>	47
<u>GLOSARIO</u>	48
<u>ABREVIATURAS</u> BIBLIOGRAFÍA	54

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Las obras y servicios públicos que los Tecatenses cotidianamente demandan, representan numerosos e importantes retos para quienes asumimos la responsabilidad de conducir el gobierno municipal; por un lado, junto con el inevitable crecimiento demográfico, la demanda social se incrementa consistentemente a un ritmo superior a la capacidad de respuesta del gobierno, provocando con ello un rezago cada vez mas difícil de abatir; por si fuera poco, el municipio enfrenta una situación financiera adversa, que se debate entre una deuda pública demasiado onerosa, una desfavorable distribución de participaciones estatales y una recaudación de ingresos propios que aun siendo optimistas, no representa suficientes recursos para solucionar todas las demandas.

Nos hemos dado a la tarea de definir estrategias que permitan al municipio cumplir una sociedad que exige más obras y mejores servicios; implementaremos diversos modelos de eficiencia para optimizar los recursos, sin embargo, tales medidas no resuelven el problema de fondo; para ello resulta necesario ampliar sustantivamente nuestra eficiencia recaudatoria y en general obtener recursos superiores a los que actualmente recibimos de la federación y del estado.

Hoy en día, las decisiones no son unilaterales; el diagnóstico, diseño, instrumentación y evaluación de planes, proyectos y acciones debe conformarse con participación de la sociedad. Esta administración municipal mantendrá abiertos sus canales de participación para escuchar y atender a la ciudadanía, porque estamos convencidos de que la gobernabilidad democrática y participativa es la base para legitimar nuestro actuar.

Entendemos nuestro encargo como una oportunidad incomparable para trabajar en beneficio de la comunidad y estamos decididos a cumplir cabalmente con esta honrosa distinción. En consecuencia, nuestra agenda se formará a partir de los asuntos sensibles al ciudadano y a los grupos organizados, manteniendo una estrategia de gobierno que promueva el desarrollo armónico, coherente y responsable.

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo establece los rumbos que la sociedad y el Gobierno Municipal han acordado para acrecentar el desarrollo, es de carácter incluyente y hace énfasis en aspectos estructurales que condicionan el crecimiento económico, el ordenamiento urbano, el desarrollo social, la prestación de servicios y de manera especial y puntual, la seguridad pública.

Este último punto identificado como una sentida y apremiante demanda social, es el eje rector del trabajo de este gobierno; trabajaremos arduamente para prevenir conductas delictivas que laceran a la sociedad y que atentan contra su patrimonio; estamos decididos a hacer posible un clima de seguridad en el municipio, implementaremos programas y medidas para combatir la delincuencia con oportunidad y eficacia; trabajaremos en coordinación los tres órdenes de gobierno para unificar estrategias y coordinar acciones, no vamos a escatimar esfuerzos, haremos lo necesario para cumplir con este objetivo.

De la misma forma, hemos puesto especial énfasis en un aspecto crucial: la limpieza; una cualidad que entendemos en su más amplio concepto y que aplicaremos en todas las áreas del Ayuntamiento, desde la recolección de basura, hasta la conducta de los servidores públicos municipales, con el objeto de que el nuestro se convierta en uno de los municipios más pulcros y claros del país. Tenemos la fuerza y la convicción suficientes para ello.

Porque vamos por un Tecate limpio y seguro.

Joaquín Sandoval Millán
Presidente Municipal

PRÓLOGO

No es sino hasta 1983 cuando la planeación comienza a ser utilizada como herramienta estratégica por los tres niveles de gobierno; desde entonces y gracias a su legal obligatoriedad, ha evolucionado gradualmente hasta ubicarse como una realidad cotidiana de las administraciones públicas del país. En este lapso, la planeación devino en realidad cultural y en ejercicio permanente de programación de acciones y fijación de prioridades y objetivos públicos.

Sin embargo, la realidad nos muestra que la planeación no ha logrado descender completamente a las distintas realidades sociales del país ni ha podido convertirse en una práctica mayoritariamente ciudadana. Entre otras razones podemos aducir que la planeación en México, si bien técnicamente avanzada, no ha sido todo lo democrática que sugiere el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26. Con algunas pocas excepciones, los planes y programas siguen siendo, en sustancia y circunstancia, productos elaborados por un gobierno federal que desdeña el potencial de los gobiernos estatales; estos últimos hacen lo mismo con los gobiernos municipales, quienes a su vez menosprecian el conocimiento y experiencia de la ciudadanía; esto indica que la planeación nacional no ha tenido el mérito de propiciar condiciones de participación democrática de los gobernados, es decir, de ciudadanos libres y responsables, de organizaciones civiles o de comunidades y pueblos enteros que colectivamente poseen una rica y diversa sabiduría en la solución de problemas sociales, incluso los mas graves.

En este contexto, el marco jurídico de planeación debe adecuarse de tal forma que conserve las normas técnicas y la estructura de la planeación actual, pero que también renueve algunos contenidos normativos esenciales que apunten a fortalecer la planeación como un proceso ordenado y racional según objetivos prioritarios y un ejercicio democrático cotidiano en el que participen real y sistemáticamente los ciudadanos y las agrupaciones sociales.

En el ámbito federal y estatal, la respuesta razonable está en manos del poder legislativo, dada su facultad para actualizar diversos aspectos de la Ley de Planeación, en el sentido de que la participación democrática en la planeación deje de ser un modelo discrecional, donde las autoridades responsables pueden "validar" su esquema de planeación limitándose a realizar los tradicionales cuanto ociosos foros de consulta y opinión, para pasar un nuevo modelo abierto e incluyente en el que esas mismas autoridades tengan la obligación expresa de hacer de la participación una realidad democrática en su forma y una eficaz recopilación de intereses, deseos, aspiraciones y colaboración en su fondo.

Los tiempos exigen erradicar del gobierno las visiones mesiánicas junto con las imposiciones unilaterales y caprichosas; la planeación debe ser un ejercicio compartido, efectivo y real, no un requisito legal; si bien el gobierno es responsable de conducirse según su propio plan, tiene a la vez obligación de planear en función de lo que la población demanda. La integración de mesas de trabajo debe ser una de muchas herramientas de la planeación, hay que instrumentar mecanismos que despierten interés, que motiven la participación, que generen mayores alternativas y que estimulen el debate constructivo; los planes deben resultar de una evaluación objetiva y seria de entre tantas alternativas como sea posible. Es importante consolidar los comités ciudadanos, involucrarlos en el quehacer estratégico e instituir la consulta pública como práctica común; esto sin duda representa una garantía de aceptación social sobre el quehacer público y constituye una práctica democrática ejemplar.

El COPLADEM debe ser un promotor activo de iniciativas que contribuyan a desarrollar una auténtica planeación democrática participativa que haga buen uso de la experiencia social colectiva; hora es tiempo de cumplir con hechos, de trabajar con voluntad, capacidad y talento.

Es el momento de convertir las buenas intenciones en acciones.

Juan José Santana Hernández
Secretario Técnico del COPLADEM



PRESENTACIÓN

Planear implica definir con claridad los fines con los que se orienta la acción gubernamental y establecer los medios para alcanzarlos en un marco de altos valores éticos. Es un medio que permite promover el desarrollo integral, equilibrado y armónico, es decir, sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que utiliza el Ayuntamiento precisamente para coordinar sus estrategias y acciones con las aspiraciones de los diversos sectores de la población; su naturaleza es eminentemente democrática, y obedece a un diseño plural, abierto y claro.

Por otro lado, el Plan Municipal resulta de un ejercicio intelectual y creativo; es un puente entre el pasado como fundamento, el presente como acción y el futuro como visión de conjunto; en cierta medida concilia el interés individual con el bien público, distingue la problemática que requiere atención inmediata y urgente, pero destaca lo que es realmente importante y establece un escenario factible para discernir entre lo ideal, lo estrictamente necesario y lo que es realmente posible.

El Gobierno Municipal sustenta su definición de políticas y lineamientos con base en una estrategia integral y coherente con los objetivos y resultados que pretende el Plan Municipal de desarrollo; no hay lugar a especulaciones, debemos operar en un marco de certidumbre que asegure acciones concretas y efectivas para abatir la problemática detectada en el municipio.

En este sentido, por definición procuramos abordar los temas importantes con actitud responsable y con plena conciencia de nuestras acciones, considerando que las decisiones de hoy causan efectos y definen el mañana; la calidad de vida de las generaciones venideras depende de nuestra capacidad para adoptar hoy una visión comprometida con el futuro.

Así, en este documento, el Gobierno Municipal establece los lineamientos políticos, económicos y sociales que incorporan los temas prioritarios para la agenda municipal, con un carácter integral. En el concurren los esfuerzos e iniciativas de la administración y de diversos grupos sociales, en una alianza permanente para alcanzar mejores niveles de bienestar.

No obstante, la viabilidad del proyecto de gobierno depende en gran medida de la organización y participación de todos los ciudadanos y de todos los sectores que figuran en el desarrollo de nuestro municipio; en la medida en que la sociedad se involucre activamente con el gobierno, será posible asegurar que sus intereses prevalecen.

Con el presente documento se cumple la primera de cuatro etapas previstas en el proceso de Planeación del Desarrollo,¹ de tal suerte que el camino apenas comienza; sin embargo, el plazo para cumplir el cometido es muy breve, lo que nos obliga a actuar haciendo las cosas bien... a la primera vez.

¹ De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Las etapas son Formulación, Instrumentación, Evaluación y Control

Es también muy importante definir las herramientas adecuadas para que los gobiernos al asumir su función elaboren sus presupuestos realísticamente, apegados a un proyecto de Plan Municipal emanado de una visión propia y no se vean forzados a elaborar sus leyes de ingresos y egresos sin contar al menos con un Proyecto de Plan Municipal como ocurre en la actualidad, para ello se requiere hacer adecuaciones al vacío de cuatro y cinco meses que existe en la Ley de Planeación vigente en el estado de Baja California para la elaboración de los Planes de Desarrollo y adelantar los tiempos para la consulta ciudadana, esto es que los COPLADEM o COPLADE salientes trabajando coordinadamente con una comisión del gobierno entrante, validen la realización de foros ciudadanos para dar respaldo a la propuesta de los nuevos gobiernos vertidas a través de líneas de acción que darán sustento a la construcción de presupuestos de operación aplicables a sus diferentes áreas de atención a la ciudadanía y de la administración pública.

De esta manera el gobierno entrante y también el saliente tendrán en sus manos mas canales de comunicación que les permitirán a los nuevos gobiernos dar continuidad a programas que sean realmente necesarios para un desarrollo integral del municipio y el estado, esto beneficiara de manera directa a la ciudadanía y dará una nueva dimensión a la planeación a mediano y largo alcance, eliminando gradualmente la posibilidad de improvisaciones y la elaboración por parte de los gobiernos entrantes de presupuestos con visión integral propia.

Por otra parte se hacen también necesarias modificaciones a la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California vigente para que se de la justa dimensión e importancia al proceso de Planeación Democrática para la ejecución adecuada del gasto público.

Cesar Gaxiola Díaz
Coordinador General del COPLADEM

El Plan Municipal de Desarrollo

El presente instrumento se ha diseñado y estructurado considerando su utilidad como herramienta práctica y de consulta frecuente, especialmente para quienes tienen la obligación de ejecutar los programas operativos derivados del mismo plan, ya que su trabajo debe orientarse inevitablemente con las vertientes y líneas de acción aquí propuestas.

En su parte inicial (segundo capítulo) ofrece una breve exposición del concepto de planeación aplicado durante las actividades relacionadas con el Plan Municipal de Desarrollo, tratando de ubicar al lector en un plano conceptual homogéneo; inmediatamente después se presenta una visión general del municipio, abordando datos precisos con relación a su entorno físico, demográfico y social; estos elementos conforman en buena medida las condiciones propias del municipio y nos ubican en un contexto adecuado para definir el potencial natural del municipio así como su vocación general.

La parte central (tercer capítulo) está conformada por seis secciones denominadas "Ejes Rectores", mismos que se refieren a los cinco grandes temas que competen al Ayuntamiento:

- | | |
|---|---|
| 1. Eje Rector – Sociedad | 4. Eje Rector- Protección al medio ambiente |
| 2. Eje Rector – Seguridad | 5. Eje Rector- Desarrollo institucional |
| 3. Eje Rector - Obras e infraestructura | 6. Eje Rector- Desarrollo para municipal |

En cada *Eje Rector* se plantea una reseña del entorno que incide en el tema correspondiente, considerando aspectos detectados en los estudios utilizados como base de diagnóstico. De cada Eje Rector se desprenden varias "*Vertientes Estratégicas*"; en ellas se agrupan las tácticas que el gobierno adoptará con respecto a los diversos sub-temas incluidos en cada Eje.



Seguidamente, cada Vertiente Estratégica establece las Líneas de Acción que de manera específica indican el curso de acción que las dependencias municipales deben observar en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Todas las acciones que forman parte del Programa Operativo Anual de las dependencias y entidades del municipio deben precisar la línea de acción con la cual se relacionan, en caso contrario, dichas acciones carecen de sustento.

Estructura lógica del proceso de programación del gasto público y la relación que guardan los POA's y el presupuesto de egresos con el Plan Municipal de Desarrollo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

El Desarrollo Integral del Municipio requiere un esquema donde puedan concurrir los sectores social, político y económico, con el objeto de establecer estrategias inclusivas. En Tecate la comunidad se agrupa en 2 modalidades: 1) **Grupos formales** que se refieren a aquellas agrupaciones, organizaciones y asociaciones que están constituidas sobre bases y acciones específicas; tienen una estructura funcional para su operación. 2) Los **grupos informales**, son los que se reúnen dada una situación particular, generalmente no cuentan con estructura funcional perfectamente definida y tienden a desagregarse una vez cumplido el objetivo propuesto.

El **Sector Social** de Tecate está integrado por unión de colonias, representantes de colonias, grupos de voluntariados y federación de colonos que participan generalmente en la realización de obras que cubren la insuficiencia del Municipio para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector político** se ubica dentro de los grupos formales, pero la naturaleza de sus proyectos representa un obstáculo, ya que las posiciones encontradas y antagonistas entre grupos de este sector dificultan el dialogo; sin embargo, considerando que tales grupos tienen la suficiente madurez y sentido de responsabilidad, es plausible definir una agenda de temas prioritarios, donde sea factible conciliar intereses y adoptar estrategias comunes.

El **sector económico** ha comenzado a tomar el liderazgo en cuanto a la definición de acciones que encajan en un esquema adecuado a sus intereses y que al mismo tiempo representan soluciones a la problemática municipal. Este sector cuenta con un alto grado de organización, invierten recursos propios en estudios que proporcionan sustento a programas del gobierno, generalmente enfocados al estímulo económico del municipio; su premisa establece como prioridad el crecimiento de la industria y el comercio, así como la atracción de inversión foránea al municipio, de tal forma que el efecto inmediato es una creciente derrama económica, generación de nuevos y mejores empleos además de una mayor aportación de recursos al Ayuntamiento. Este esquema necesariamente tiende a generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, mayores obras de infraestructura y mejores servicios públicos; dicho de otra forma, el desarrollo económico consistente y responsable produce un incremento en el bienestar social.

En lo que respecta al Plan Municipal de Desarrollo, la participación ciudadana ocurrió desde el registro

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA – ENERO Y FEBRERO DE 2005	
• Obra comunitaria	• Desarrollo para municipal
• Obras y servicios públicos	• Transporte público
• Desarrollo social y económico	• Ecología y medio ambiente
• Asistencia social	• Desarrollo urbano
• Seguridad, bomberos y prot. civil	• Común. social y relaciones públicas
• Desarrollo institucional	• Desarrollo rural
• Participación ciudadana	

de peticiones durante la campaña; después, al registrar todas las inquietudes y requerimientos que los habitantes del municipio expresaron a través de los foros de consulta; en dichos foros se abordaron los temas que el gobierno municipal atiende y donde se recibieron y registraron demandas populares que la sociedad nos hizo llegar.

En estos foros, las dependencias municipales presentaron su propuesta para integrar líneas de acción. La comunidad presentó sugerencias y propuestas; destacan el Partido Revolucionario Institucional así como el Partido Acción Nacional, cuyas dirigencias municipales presentaron propuestas en todos y cada uno de los foros de consulta; el Consejo Consultivo Económico de Tecate A. C. además de presentar propuestas en todos los foros, participó activamente en las actividades que realizó el COPLADEM con el objeto de integrar el presente documento.

A las organizaciones, como a todos los ciudadanos que a título personal nos enriquecieron con sus propuestas, comentarios y recomendaciones, extendemos nuestro reconocimiento y agradecemos su valiosa aportación en beneficio de Tecate.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sientan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, al destacar la relevancia del Estado como rector del desarrollo nacional, esto se fundamenta en la soberanía nacional y su régimen democrático a fin de que tanto individuos, como grupos y clases sociales, ejerzan libremente su libertad y dignidad.



Ley Federal de Planeación

En el artículo 2 de la Ley Federal de Planeación, se establecen las normas y principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, aplicables en el nivel de la Administración Pública Federal, a fin de promover el desarrollo integral del país, considerando la descentralización de la vida nacional, al impulsar el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre.

Esta misma Ley en su artículo 20, establece como prioritaria la participación y consulta de los diversos grupos sociales de la población, asimismo los artículos 33 y 34, establecen las bases para la realización de convenios de trabajos coordinados entre Federación, Estados y Municipios

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

En la Ley de Planeación Estatal, se establecen las bases para la elaboración de Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, programas sectoriales, programas institucionales y programas operativos anuales de ambos niveles de gobierno.²

Se determinan las responsabilidades en relación a la planeación del Gobernador, del Congreso, del Presidente Municipal y del Ayuntamiento, así como de las dependencias Estatales y Municipales.

El Ayuntamiento, al contar con la elaboración de su **Plan de Desarrollo**, ha de turnarlo al COPLADE para su integración al Plan Estatal de Desarrollo, según se establece en el Artículo 6to de la Ley Estatal de Planeación

² Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California

Al Ayuntamiento le corresponde³ aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo, proponer programas prioritarios, aprobar presupuestos de egresos y proponer al los Gobiernos Estatal y Federal, programas de inversión en obras y servicios públicos municipales, propuestos por el COPLADEM, derivados de la consulta ciudadana.

Al Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del COPLADEM, corresponde⁴ vigilar y coordinar, tanto que las actividades de las dependencias Municipales tengan congruencia con los Planes Estatal y Municipal como que se elaboren los presupuestos de acuerdo a los programas del Plan Municipal de Desarrollo, corresponde también vigilar y coordinar la concertación de programas de inversión dentro del marco del Convenio de Desarrollo Social.

Acuerdo de Creación del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Municipio de Tecate

Conforme a lo estipulado en el artículo 69 de la entonces vigente Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, en 1993 se dio lugar a la creación del COPLADEM de Tecate, organismo con carácter descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, estableciéndose como medio para integrar la participación municipal en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.



En el *acuerdo de creación* del COPLADEM, este organismo es el encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con el fin de proyectar la labor que realizará el ayuntamiento y de contribuir en el proceso de desarrollo socioeconómico del municipio, encauzando y fortaleciendo la consulta popular y con ello naturalmente consolidando el principio de Planeación Democrática.

El *acuerdo de creación* define al Presidente Municipal como primer responsable del COPLADEM, y establece la conformación de una junta de gobierno como órgano superior; establece el principio de que tanto su Coordinador como Secretario Técnico deben ser nombramientos honorarios.

Así mismo, el *acuerdo de creación* establece que el Plan Municipal de Desarrollo se integra en un marco de participación ciudadana donde concurren los diversos sectores sociales del municipio.

³ Artículo 6 y 13 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California

⁴ Artículo 13 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California



ENTORNO RELEVANTE

Considerando que el gobierno debe actuar con plena certeza de que sus acciones tienen como fin el bien común, es indispensable que sus acciones cuenten con el sustento que permita tomar las decisiones correctas; debemos asegurar que las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo sean resultado de un estudio serio, objetivo, metódico y exhaustivo de todo aquello que incide en cada uno de los asuntos que competen al Ayuntamiento.

En realidad el análisis y diagnóstico estratégico sustentado y objetivo ha sido un verdadero enigma para el gobierno municipal, se ha carecido del capital necesario para instituir y desarrollar áreas especializadas en estudios de tal naturaleza. Sin embargo, un gobierno moderno y progresista tiene la obligación de utilizar todos los medios a su alcance para erradicar acciones derivadas de ocurrencias, visiones, corazonadas o intereses personales. Para ello, conviene unificar la capacidad de organismos públicos y privados que han realizado estudios serios que contribuyen a un mejor entendimiento de nuestro municipio.

En congruencia, el Plan Municipal de Desarrollo se fortalece con documentos técnicos de incuestionable validez y objetividad como lo son el Plan de Desarrollo Regional para Tecate y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) Tecate

Ambos estudios son proyectados al año 2025; en su integración se conjunta el esfuerzo de diversas dependencias como SIDUE y SEDESOE (dependencias estatales), las direcciones de Administración Urbana y Obras y Servicios Públicos (municipales), así como instituciones de amplia solvencia y prestigio como CETYS Universidad y El Colegio de la Frontera Norte; adicionalmente, para el análisis e interpretación de los estudios antes mencionados, se contó con la incondicional participación del Consejo Consultivo Económico de Tecate, A. C. (CCE), cuyas valiosas propuestas y recomendaciones fortalecieron de manera muy importante el contenido del presente documento.

Utilizar los documentos descritos como base de diagnóstico para conformar el Plan Municipal de Desarrollo, permite al gobierno prever acciones necesarias y oportunas cuya ejecución contribuirá a mejorar la situación del municipio; el hecho de vincular acciones con diagnósticos tiene efectos concretos:

- *Proporciona sustento al quehacer del gobierno*
- *Proporciona una visión amplia de las condiciones que prevalecen en el municipio*
- *Identifica con certeza la problemática, sus causas y efectos.*
- *Facilita el desarrollo de estrategias específicas para abatir problemas*
- *Evita acciones y obras por "corazonada" de funcionarios*
- *Previene que los recursos públicos se utilicen en obras y servicios de nulo o poco impacto*
- *Asegura continuidad en las acciones para el desarrollo social y económico del municipio.*

No obstante, persiste la necesidad de consolidar una unidad administrativa donde se efectúen de manera permanente tareas como planificación estratégica, evaluación de programas, registro y análisis estadístico de indicadores municipales, entre otros..

ANTECEDENTES HISTÓRICOS⁵

Sólo queda el testimonio del franciscano Francisco Garcés (Diario fechado en Tubutama el 3 de enero de 1777) sobre la primitiva población de indígenas y los pequeños grupos sobrevivientes en las localidades de Las Juntas de N^oji (Neji) y de Ku^oat asentadas en la región central del norte de Baja California. El nombre de Tecate aparece en los libros de registro de la misión de San Diego de Alcalá, fundada por Fray Junípero Serra en 1769 como una estación o lugar de descanso. Se ignora hasta la actualidad el significado real de Tecate (existen varias versiones) y solamente se sabe que sus pobladores indígenas lo llamaron así; sin embargo, Antonio Cuero, patriarca de la tribu Manteca, confirma en 1954 que el nombre nació de la deformación de Valle Zacate, y era el nombre que tenía el lugar cuando llegaron los primeros pobladores blancos.



En 1833 se otorgó a Juan Bandini, peruano de origen residente en San Diego, una concesión de tierras que dio origen al rancho de Tecate. El presidente Benito Juárez, en 1863, crea por decreto la colonia agrícola de Tecate con una superficie de 25,112 ha. Para 1870 Tecate era la segunda población del Municipio de la Frontera. En 1900 tenía sólo 127 habitantes y 10 años más tarde, ascendió a 190. En 1915, se inauguró el ferrocarril Tijuana-Tucson, por lo que Tecate quedó comunicado con Tijuana y Mexicali. Para estas fechas Tecate contaba con una población de 400 personas y un poco más en el medio rural adyacente. Pero aun así el gobernador Esteban Cantú constituyó el municipio hasta el 8 de marzo de 1917.

A petición de los que constituyeron el primer Ayuntamiento, el gobernador José Inocencio Lugo decretó la desaparición del municipio el 2 de enero de 1923, y su territorio se agregó al de Mexicali. El 15 de octubre 1925 se creó la municipalidad de Tijuana y se incorporó a ella la jurisdicción de Tecate. Finalmente el 29 de diciembre de 1953 se constituye nuevamente el municipio, al amparo de la Ley Orgánica decretada en esa fecha con cabecera en la ciudad del mismo nombre y las delegaciones Valle de la Palmas y La Rumorosa.

Hoy más que nunca Tecate se une con fuerza a su pasado indígena, con sus tres significados, revive con fuerza los dialectos de las tribus pai pai y quilihuas recordando la "*Tecata*" nombre indígena de la corteza de encino, o tan sólo la pai pai al considerarla "*agua limpia*", o finalmente "*palo cortado*". Indistintamente de su significación, lo relevante es su pasado indígena, como signo diferencial en su contexto bajacaliforniano y nacional. En este mismo sentido, resalta su pasado Misional remontando su nombre al Siglo XVIII, así como su localización cultural en sus representaciones pictóricas rupestres en La Rumorosa.

La Historia de Tecate, no es sólo importante por su relevancia en la formación bajacaliforniana, sino en el sinnúmero de oportunidades que se presentan en su futuro inmediato. Esa historia se remonta en la Colonia a los libros de registro del fraile Junípero Serra en 1769 de la Misión de San Diego, donde Tecate estaba conformado por rancherías, tierras de pastoreo y estaciones.

El siglo pasado fue escenario de un desarrollo de tierras de pastoreo, ganado y de agricultura. En 1887 se forma la segunda colonia agrícola, donde se privilegiaba la fertilidad, clima benigno, humedad, valles con posibilidad de buenos cultivos. En 1895 la cosecha se orientó al trigo, cebada, maíz, fríjol, papa, ajos, paja de trigo, legumbres y frutas (uvas); a su vez contaban con cabezas de ganado vacuno, caballo, lanar, cerdos y aves de corral. En 1917, la aspiración revolucionaria visualizó la constitución de un nuevo centro de riqueza de México, principalmente en la agricultura, minería e industria, con su primera aparición de la Fábrica de Harinas. Se consolidó en 1924 con el establecimiento de la fábrica de whisky de maíz (*bourbon*); en 1929 se estableció la Compañía Manufacturera de Malta, S.A., cediendo los cultivos de trigo por los de malta, creando la Compañía

⁵ "Historia de Baja California" Instituto de Cultura de Baja California. 1989

Aceites Vegetales de Tecate, S.A., industria extractiva que importaba copra; en 1940 se funda el rancho "La Puerta" y en 1943 se construyó la Cervecería de Tecate, S.A. Asimismo, se instaló una embotelladora de aguas gaseosas. Actualmente es escenario de una planta embotelladora de refrescos de agua mineral, fábrica de artesanías, productos de barro diversos, muebles finos, procesadoras de cal hidratada y maquiladoras.

ENTORNO FÍSICO

En el estudio del entorno físico del municipio de Tecate se consideraron las características físicas y ambientales, la ubicación geográfica, división política, orografía, hidrografía y clima; así mismo, se identifican los recursos existentes en el municipio, tales como infraestructura para la transportación terrestre, tipos de terrenos aprovechables para la agricultura, ganadería y silvicultura; disponibilidad de agua, y recursos humanos; elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico

Con una perspectiva clara de las potencialidades y limitaciones que tiene el municipio resulta posible identificar áreas de oportunidad, diseñar estrategias para impulsar el desarrollo y establecer políticas gubernamentales acordes con la vocación natural de la región.

Aspectos geográficos

El municipio de Tecate colinda al norte con Estados Unidos de Norte América, al este con los municipios de Mexicali y Ensenada, al sur con los municipios de Ensenada y Tijuana, al oeste con el municipio de Tijuana y Estados Unidos de América. Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 32° 38', al sur 32° 11' de latitud norte, al este 115° 55', al oeste 116° 45' de longitud oeste. Estas colindancias se aprecian en el mapa de la división geográfica del municipio, mostrado más adelante.

La extensión territorial del municipio representa el 3.8% de Baja California. Como se aprecia en el cuadro 1.1, la densidad poblacional de Tecate para el año 2000 era de 20.5 habitantes por kilómetro cuadrado, la más baja después de la de Ensenada, con apenas 7 habitantes por km² (la más densa corresponde a la de Tijuana, con 1,039.9).

Asimismo, se observa que existe una correlación entre la densidad poblacional y la proporción de habitantes en las cabeceras municipales, en donde sólo el 25% de la población de Tecate se encuentra fuera de la ciudad. La mayor parte del territorio de esta localidad es montañoso, con altitudes de más de 1,600 m.

POBLACIÓN MUNICIPAL, 2000.

Municipio	Densidad (Hab. por km ²)	%Habitantes por cabecera municipal
Ensenada	7	61
Mexicali	56.2	72.6
Playas de Rosarito	143.8	80
Tecate	20.5	75.1
Tijuana	1039.9	97.4

FUENTE: CONEPO, 2000

PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TECATE.

Localidad	Altitud (msnm)
Tecate	540
Valle Las Palmas	280
Rumorosa, La	1,250
Ejido Nueva Colonia Hindú	700
Luis Echeverría Álvarez - El Hongo -	1,040

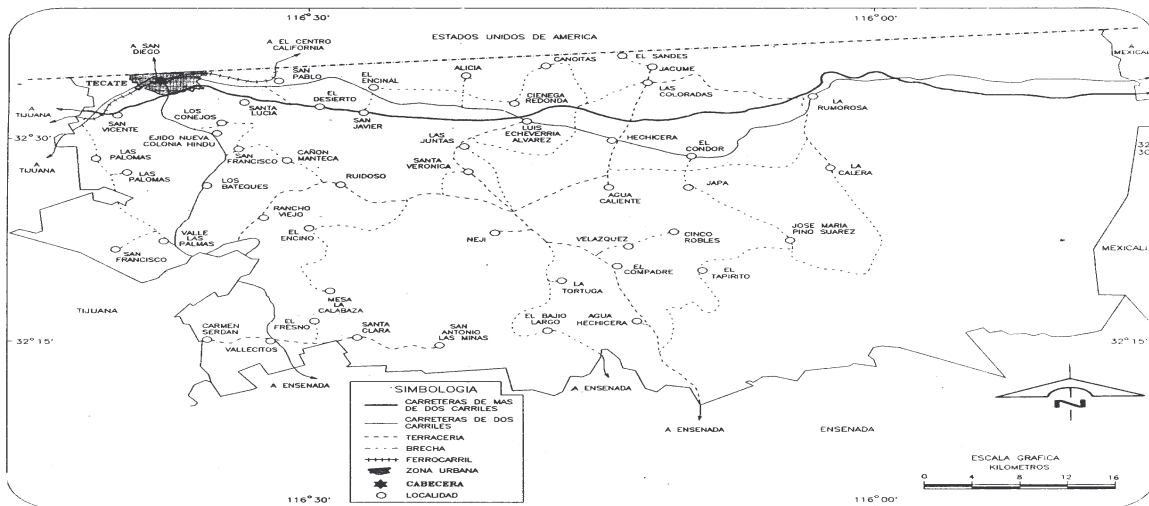
ELEVACIONES PRINCIPALES Y SUS ALTURAS

Elevaciones principales	Altitud (msnm)
Cerro La Plasta	1,610
Cerro Pedregoso	1,580
Sierra Juárez	1,420
Cerro Prieto	1,270
Cerro Peña Blanca	1,200
Cerro Los Monos	1,120

FUENTE: INEGI. Tecate Cuaderno Estadístico Municipal, 1999.
 msnm: metros sobre el nivel del mar.

Infraestructura de transporte

La red de carreteras en el municipio de Tecate se compone del tramo correspondiente a la vía federal No. 2 Mexicali-Tijuana, considerada la más importante de Baja California; esta carretera tiene una longitud de 189 Km., de los cuales 116 aproximadamente corresponden a Tecate. La carretera federal No. 3 Tecate-El Sauzal, tiene una longitud de 107 Km. de los cuales, aproximadamente 60 corresponden a este municipio y el resto se interna al municipio de Ensenada. En general, las principales poblaciones se asientan en el curso de estas vías y el sistema de carreteras se complementa con caminos rurales que comunican al resto de las localidades. Las vías férreas, con servicio exclusivo de transporte de carga, comunican al municipio de Tecate con la ciudad de Tijuana y de ahí se extienden a la ciudad de San Diego, California, en Estados Unidos.



Infraestructura de transporte para Tecate. FUENTE: SCT, 1994.

Clima

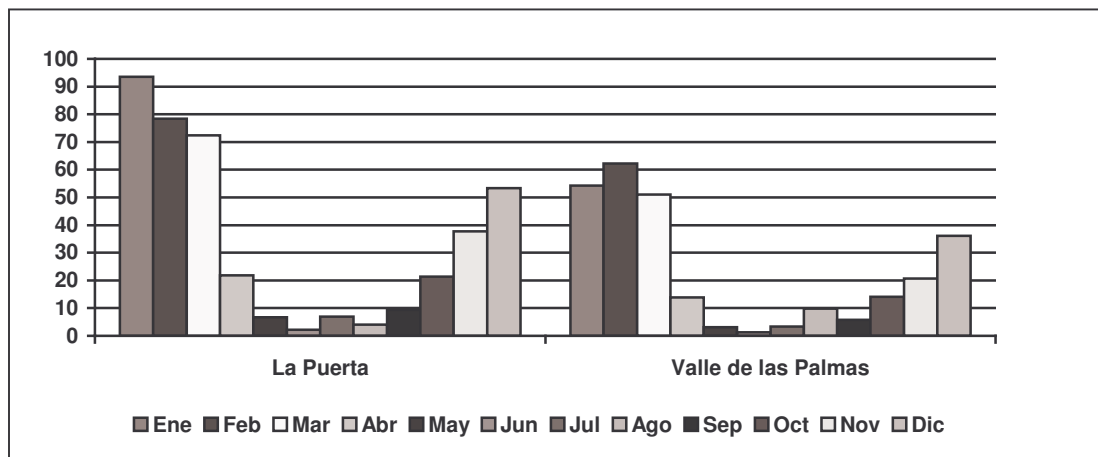
Se puede considerar que Tecate se caracteriza por tener cuatro tipos de climas: el templado subhúmedo con lluvias en invierno (Cs), que cubre una superficie del 15% del municipio; el semifrío subhúmedo con lluvias en invierno (C (E) s), este tipo de clima cubre el 7.27%. El clima de mayor predominio es el de seco templado (Bsk) que cubre una superficie del 58.38%; el cuarto tipo es el muy seco semicálido (Bwh) que abarca una superficie del 12.18%. Finalmente el clima muy seco templado (Bwk) cubre solamente el 6.87% de la superficie total del municipio. Las estaciones meteorológicas⁶ con las que cuenta el municipio, están localizadas en La Puerta y en Valle de las Palmas. Con base en sus resultados se tiene que las temporadas de lluvias se dan normalmente entre finales y principios de año.

Precipitación total anual (mm)

Estación	Periodo	Precipitación promedio	Precipitación del año mas seco	Precipitación año más lluvioso
Puerta, La	1984-98	408.0	137.9	752.0
Valle de las Palmas	1983-98	275.8	49.3	593.6

FUENTE: INEGI, Tecate Cuaderno Estadístico Municipal, 1999.

⁶ Estas estaciones monitorean el comportamiento climático de Tecate de acuerdo a las precipitaciones registradas.

Precipitación total promedio de Tecate (mm a).

Datos que se registraron en las estaciones meteorológicas en La Puerta: 1984 a 1998; y en el Valle de las Palmas: 1983 a 1998.
FUENTE: INEGI, Tecate Cuaderno Estadístico Municipal, 1999.

Hidrografía

Tecate es un municipio de bajo potencial hidrológico tanto en su hidrografía superficial como en la subterránea. En la primera sólo cuenta con los arroyos o corrientes de agua las “Calabazas”, “Agua Grande”, “San Pablo”, “El Cuartel”, y “Agua Azul”, donde solo en época de lluvia corre el agua. Por su parte en la hidrografía subterránea se cuenta con el recurso hidrológico del Valle de las Palmas, y con el acuífero local de la ciudad de Tecate, aguas abajo de la presa Joe Bill, en Estados Unidos.

Fauna y flora

En Tecate prevalece la vegetación de matorral, con especies como la esclero-aciculifolio, representada por árboles y arbustos como las especies de encinillos, manzanita, pino y chamizo colorado. También se tiene el matorral parvifolio sibinerme en la parte noroeste del municipio, prevaleciendo el ocotillo, las choyas, la gobernadora, mezcal, palma, etc.

Dentro de la fauna se registran animales terrestres como la tortuga, reptiles como la lagartija, culebra y serpiente; en las aves, las especies de codorniz de montaña, perdiz chuckar, paloma de collar, huilota, paloma alas blancas y pijía. Los mamíferos se distribuyen en todo el municipio, sobresalen la liebre de cola negra, coneja audobón, conejo matorralero, ardilla de douglas, coyote, zorra gris, comadreja y zorrillo listado.

RECURSOS NATURALES APROVECHABLES**Agua**

La ciudad de Tecate desde el punto de vista de abastecimiento de agua presenta una problemática peculiar, ya que existen fuentes de abastecimiento pero a la par, opera la industria de alimentos y bebidas, en la cual destaca la producción cervecera, importante para el crecimiento económico del municipio y cuya materia prima principal es el agua, lo cual se presenta como una amenaza.

Para satisfacer la demanda de la población y de la industria principal, se cuenta con dos fuentes de abastecimiento de agua: 1) Pozos locales y 2) Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, por medio del acueducto Río Colorado Tijuana, derivación Las auras Tecate y la Presa El Carrizo.

Existen 16 pozos profundos para el suministro de agua con un gasto de 160 lt/seg. El acueducto San José II conduce parte del agua de la zona de pozos. El acueducto El Carrizo-Cuchumá tiene una capacidad de 100 lt/seg, y conduce las aguas de la presa El Carrizo que funciona como un vaso regulador. El acueducto Río Colorado-Tijuana tiene una capacidad de conducción de 350 lt/seg.

Sin embargo, la capacidad de explotación de los pozos está íntimamente ligada al régimen de lluvias en la región, por lo que puede haber años muy húmedos y largos periodos de sequía. Por otro lado, el Acueducto las Auras por estar directamente ligado al *Acueducto Río Colorado-Tijuana* y sin tener un vaso regulador, puede ocasionar una falta en el suministro de agua si existiera alguna falla en la operación del acueducto principal o por un exceso de lluvia, que permita a la ciudad de Tijuana prescindir el funcionamiento del acueducto.

Recursos minerales

Muchas de las localidades y distritos mineros de Tecate se descubrieron a finales del siglo pasado y en la primera mitad de este siglo; sin embargo, hasta la década de los ochenta sólo se habían realizado operaciones importantes de minado en rocas y minerales para uso industrial (caliza y bancos de arena) y la minería de metales base (Cu, Zn, W y Sb), mientras que de metales preciosos (Au y Ag) solo se realizaron a muy pequeña escala. En las últimas dos décadas, las variables que determinan la viabilidad económica de proyectos mineros en el estado de Baja California (precio del mineral, técnicas de explotación y beneficio, infraestructura, etc.) han cambiado, y es posible que los proyectos que no fueron desarrollarlos en otra época, actualmente lo sean por tener otras condiciones de mercado o bien por contar con modernas técnicas de exploración y de explotación.

Recursos agrícolas y vegetación

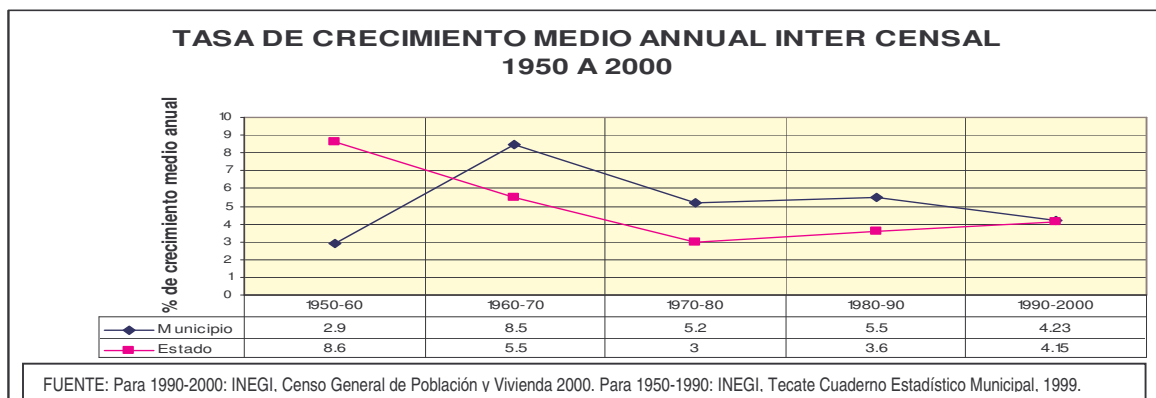
De las 1, 848,243 has. de unidades de producción rurales que tiene Baja California, a Tecate le corresponde el 19.5%, es decir 361,632 has., sin embargo Tecate tiene la menor parte de extensión de labor, o sea la destinada para el cultivo; pero por otro lado se aprecia una significativa superficie para la ganadería (326,980 has. de agostadero y pasto natural).

En cuanto al tipo de tenencia de la tierra, Tecate cuenta con el 28.8% de superficie como unidades de producción rural con carácter privado.¹ Solamente en el municipio de Mexicali la disponibilidad de riego corresponde al 100%; mientras que en Tecate de las 10,797 has. de extensión laborable, solamente el 4.8% corresponde a riego y el resto a temporal (de la superficie laboral destinada a riego el 87.8% corresponde a propiedad privada).

De la zona boscosa del municipio se presenta una explotación forestal variable, y las especies maderables más importantes corresponden al pino, encino y ciprés, por lo que el recurso hace factible la elaboración de artículos de madera.

ENTORNO DEMOGRÁFICO

De acuerdo a los censos de población y vivienda, a partir de 1950 y hasta el Censo General de Población y Vivienda 2000, se aprecia en Tecate una tendencia de disminución en la tasa de crecimiento media anual, mientras que para todo el Estado el comportamiento es contrario.



¹ La superficie privada es del 32.3% en Baja California, mientras en Ensenada tiene el 58.3% como privado, únicamente.

Sin embargo, al compararse las tendencias de crecimiento entre 1995 y 2000, se puede apreciar que las tasas de crecimiento de Tecate se comportan de manera más acelerada ubicándose en 5.2 para la mitad de esa década.

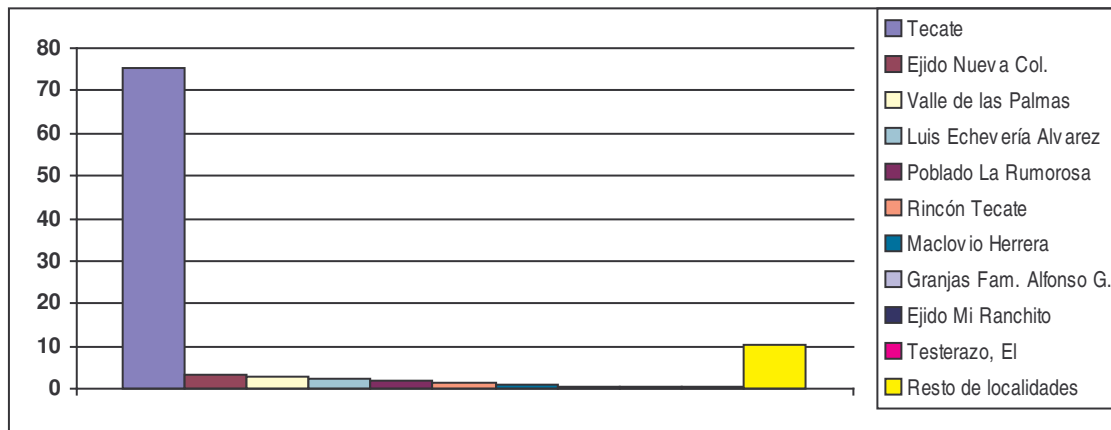
La ciudad de Tecate concentra a poco más del 75% de la población total del municipio

Población total de los municipios de Baja California, 1995 y 2000

Estado-municipio	1995	2000	Tasa de crecimiento*
Baja California	2,112,140	2,487,367	4
Ensenada	315,289	370,730	3.9
Mexicali	696,034	764,602	2.3
Playas de Rosarito	46,596	63,420	7.7
Tecate	62,629	77,795	5.2
Tijuana	991,592	1,210,820	4.9

*Cálculos de CONEPO, 2000. FUENTE: INEGI 1995 y 2000.

Participación porcentual de las principales localidades de Tecate, 1995.



FUENTE: INEGI, Tecate Cuaderno Estadístico Municipal, 1999.

En consecuencia y con base en la dinámica poblacional se puede estimar el tiempo que se requiere para que la población de la localidad se duplique, si se mantiene el ritmo de crecimiento actual.

Tiempo de duplicación de la población, por municipio

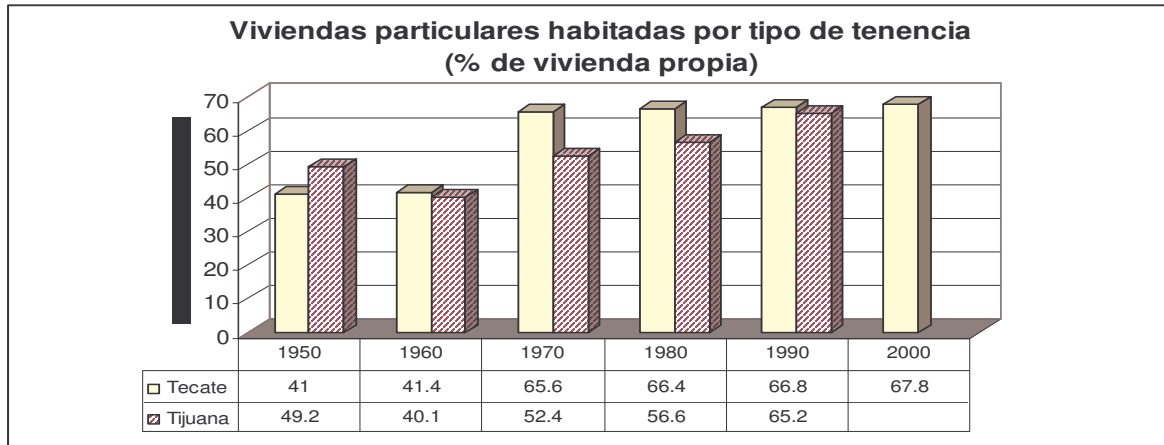
Municipio	Tiempo de duplicación (años)
Ensenada	18
Mexicali	30
Playas de Rosarito	9
Tecate	13
Tijuana	14

FUENTE: CONEPO, 2000.

VIVIENDA

El número de personas promedio que habita por vivienda particular en el municipio es de 4.08, un poco más alto que el correspondiente al Estado, de 4.06. Este promedio ha ido disminuyendo históricamente.

El tipo de tenencia de las viviendas es un indicador de la facilidad de contar con un terreno propio, y estar libre de los compromisos económicos, con posibilidad de tener un patrimonio familiar. En el caso del municipio de Tecate, el comportamiento de la tenencia de viviendas propias con respecto a las no propias, y su comparación con la dinámica de Tijuana se muestra en la gráfica que sigue:



Los materiales de construcción de las viviendas particulares constituyen indicadores del grado de bienestar social de una población.

De los censos poblacionales y de vivienda que se realizaron en el 2000, indican por ejemplo, que el 72% de las viviendas tenían piso de cemento o firme, y mientras que el piso de madera o mosaico (y otro tipo de recubrimiento), aumentó el porcentaje, de 11.3% a 23.1% entre 1990 y 2000.

De los materiales de las paredes en las viviendas, ha predominado el tabique, ladrillo, bloque, piedra o cemento, con 67.3% en el 2000, un considerable incremento de los últimos años. En los techos, ha predominado el de madera con una disminución de 74.6% en 1990, a 60.5% en el 2000; por las características climáticas de la región se entiende esta preferencia por este tipo de material, como son las temporadas de lluvias y nevadas.

Energía eléctrica

La energía que se consume en Tecate proviene de las plantas termoeléctricas instaladas en Rosarito. Cuenta con tres subestaciones de distribución y 1,217 transformadores de distribución, así como una potencia de 37 Mw (mega watts) en subestaciones de distribución y 39 Mw en transformadores de distribución.

Venta de energía eléctrica en Tecate (1999)

Tipo de usuario	No de usuarios	Volumen (mwh)
Residenciales	19 860	42 722
Comerciales	2 284	22 393
Industriales	155	18 614
Alumbrado público	83	3 489
Otros usuarios	113	3 407
Total	22 495	90 625

FUENTE: CFE

Disponibilidad de energía eléctrica por viviendas particulares (%)

Estado / municipio	cobertura
Baja California	97.17
Ensenada	94.13
Mexicali	98.46
Playas de Rosarito	95.12
Tecate	94.69
Tijuana	97.52

La disposición de energía eléctrica en las viviendas particulares en Tecate se observa una cobertura de 94.69%, misma que solamente supera por 0.56% a la correspondiente a Ensenada y es menor a la cobertura estatal en 2.52%. (FUENTE: CFE)

Economía y empleo

Conocer la localización y distribución de la población económicamente activa a lo largo de una región y sus principales características, se convierte en información clave, ya que este grupo de población es el que produce y distribuye los bienes y servicios necesarios para generar riqueza y bienestar local y regional.

Para el estado de Baja California, la población económicamente activa representa el 55.3% y para Tecate representa el 54.5% (prácticamente la misma proporción). Mientras que el desempleo para el estado, representó el 0.9% y para el municipio el 1.0%

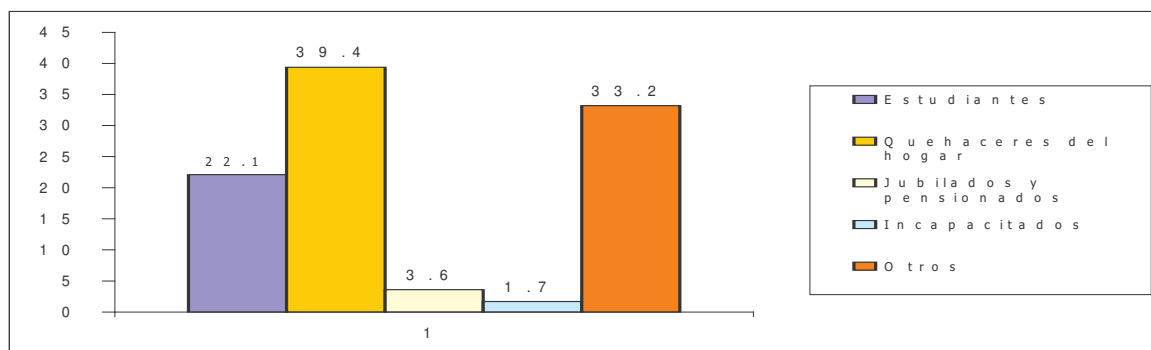
Población de 12 años y más y distribución según condición de actividad económica, 2000.

Condición de actividad económica	Baja California	Tecate	% B. California	% Tecate
Población	1,655,051	49,666		
Población económicamente activa	914,853	27,078	55.33	54.52
• Ocupada	906,369	26,783	54.7	53.9
• Desocupada	8,484	295	0.51	0.59
Población económicamente inactiva	726,285	22,121	43.88	44.53
No especificado	13,913	467	.84	0.94

FUENTE: INEGI, 2000.

La población económicamente inactiva prácticamente la constituyen las personas de 12 años y más que se dedican a su formación educativa y las que se dedican a los quehaceres del hogar

Población económicamente inactiva y su distribución por tipo de inactividad



FUENTE: INEGI, 2000.

Distribución de la población de Tecate por ocupación, 2000.

Ocupación	Trabajadores
Empleados y obreros	20,025 trabajadores
Jornaleros y peones	708 trabajadores
Patrones	1,124 trabajadores
Trabajadores por su cuenta	3,782 trabajadores
Trabajadores familiares sin pago	308 trabajadores
Otros no especificados	836 trabajadores
TOTAL	26,783 trabajadores

FUENTE: INEGI, 2000.

Bajo este esquema se observa que cerca del 75% de los trabajadores en Tecate son empleados y obreros. De esta población la mayor parte (46.1%), se emplea en la industria manufacturera; el 9.6% corresponde a empleados que prestan sus servicios en actividades de comercio. Los empleados que laboran en servicios personales y de mantenimiento representan el 8.6% de la población que trabaja, y finalmente, los porcentajes de 7.3% y 7.0% corresponden a la población que labora en el sector de la construcción y en el de los servicios comunales y sociales, respectivamente.

De la población que trabaja formalmente, la mayor cantidad se encuentra realizando actividades de comercio (12.7%). Con porcentajes poco inferiores se encuentra la población que labora en la industria de la construcción (10.04%), mientras que el 25.8% labora en el sector de los servicios personales y de mantenimiento, por su parte en la industria manufacturera se concentra el 38.84%. De las personas que trabajan y ocupan un puesto de jefe, el 24.56% se concentra en el comercio, el 16.60% en la industria manufacturera, el 31.78% en los servicios.

Población ocupada en Baja California y Tecate por sector, formales y cuenta propia, 2000 (porcentaje).

Personal ocupado/ trabajadores formales	Baja California	Tecate
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.35	3.96
Extracción de petróleo y gas, minería	0.09	0.18
Manufactura	28.31	38.84
Electricidad y agua, construcción	8.20	10.00
Comercio	16.21	12.69
Transportes y comunicaciones	4.14	3.29
Servicios financieros	1.37	9.57
Servicios	30.06	25.08
No especificado	5.27	5.01
Personal ocupado/ cuenta propia	Baja California	Tecate
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.75	3.75
Extracción de petróleo y gas, minería	0.08	0.26
Manufactura	11.49	16.60
Electricidad y agua, construcción	13.85	18.35
Comercio	30.49	24.56
Transportes y comunicaciones	4.26	3.23
Servicios financieros	1.11	1.00
Servicios	32.98	30.78
No especificado	2.00	1.45

ENTORNO SOCIOPOLÍTICO⁷

Antecedentes generales

El Municipio de Tecate se constituyó el 29 de diciembre de 1953, al amparo de la Ley Orgánica decretada en esa fecha. La cabecera localizada en la ciudad del mismo nombre y dos delegaciones: Valle de las Palmas y La Rumorosa.

Actualmente, el municipio cuenta con seis delegaciones: Valle de las Palmas, Rumorosa, Col. Nueva Hindú, Luis Echeverría, El testerazo y Mi Ranchito

El Municipio de Tecate está regido por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual se encuentra integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y diez Regidores; sus facultades y obligaciones se encuentran en la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California.

Situación política del Municipio

Para la realización de las siguientes consideraciones se tomaron en cuenta: entrevistas a funcionarios públicos municipales y estatales; opiniones de la población encuestada; y resultados de los diagnósticos poblacionales de Tecate desde 1979 hasta 1995.

- Relaciones con Gobierno del Estado:

Las relaciones con el Gobierno del Estado son cordiales, se deben fortalecer los avances gubernamentales locales. Se acatan responsablemente las líneas de acción estatales. Se percibe regular apoyo moral y político del Gobierno Estatal, que se debe consolidar y reforzar bajo proyectos comunes definidos y coordinados por el gobierno municipal.

- Problemática política municipal:

- Se necesita profesionalizar a los servidores públicos.
- No se da seguimiento y continuidad a los programas del gobierno municipal.
- Falta cohesión entre la municipalidad y los Consejos de Desarrollo; al respecto, es imperante buscar la cohesión de información y operación, para complementarse y evitar la duplicidad de funciones.
- Falta definir las funciones en algunas dependencias municipales.
- Falta presupuesto; los recursos son mínimos para desarrollar programas.
- Existe un gran rezago recaudatorio, se deben recuperar entre 5 y 10 millones de pesos anuales.

- Problemática social municipal:

- El principal problema de Tecate es que es un municipio pobre y con bajo nivel educativo. Entre los factores que contribuyen a lo anterior se encuentra el encarecimiento de la vida, toda vez que el abasto llega de Tijuana.
- La falta de recursos municipales, agrava la situación económica y social de los tecatenses
- Los ingresos promedio son bajos.
- La drogadicción en constante aumento.

- Clima político:

Se vive con relativa tranquilidad.

Empiezan a tener problemas con “polleros” y narcotráfico.

⁷ Fuente: Plan de Desarrollo Regional para Tecate 2025

Misión del Gobierno Municipal

Nuestra Misión es **conformar un gobierno que a través de los principios rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, garantice una administración eficiente, eficaz, clara, innovadora y honesta**, y donde el impulso de un gobierno democrático acompañado de valores éticos, promueva la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, en beneficio del desarrollo de todos los tecatenses.

Ejercer una **administración municipal que ofrezca servicios eficientes y de calidad**, sin discriminación alguna hacia la población, con un **manejo adecuado de los recursos públicos**, una comunicación veraz y permanente con la sociedad y que guarde lealtad a las instituciones.

Visión

La proyección que deseamos alcanzar es la de un municipio de oportunidades y progreso, en donde todas las niñas y niños puedan estudiar, que los jóvenes encuentren un foro para desarrollarse y a futuro mejorar, que los adultos tengan empleo y las personas mayores reciban apoyos que les permitan vivir dignamente. Un municipio modelo a seguir para otros, no sólo por la calidad con que presta sus servicios públicos, sino también por la sensibilidad y honradez de su ayuntamiento.

Un municipio democrático, en donde todas las personas, no importando condición social, económica o ideológica, expresen libremente sus ideas y participen activamente en las decisiones del ayuntamiento.

Un municipio seguro, en donde sus habitantes vivan, transiten y trabajen con la certeza de que no se verán privados en su persona, familia o bienes.

Un municipio con servidores públicos profesionales y con principios éticos que les permitan desempeñar su trabajo de manera honrada, justa y que con el tiempo dignifiquen el trabajo del servidor público, que dejen sentado que esta administración está preparada para gobernar.

Un municipio cuyos funcionarios y empleados trabajen con vocación de servicio, con apego a la legalidad, con plena capacidad para mantener las finanzas públicas sanas, para multiplicar las oportunidades de educación y empleo, combatir a la pobreza y promover eficazmente el desarrollo integral urbano y rural del municipio.

Valores

Para alcanzar la misión de nuestra administración, hemos encuadrado nuestra filosofía de trabajo bajo el esquema de los siguientes valores:

- **JUSTICIA Y EQUIDAD**
- **TOLERANCIA Y RESPETO**
- **HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD**
- **DEMOCRACIA Y CLARIDAD**

Capítulo 3

1. EJE RECTOR: SOCIEDAD

Introducción

Las condiciones sociales y económicas que experimentamos son efecto y causa, respectivamente, que inciden en el desarrollo del municipio; La infraestructura para el desarrollo comprende aquellos factores que determinan el nivel de bienestar de la sociedad, para lograr un crecimiento integral resulta necesario atender estos factores. En concreto, para impulsar el desarrollo de Tecate se consideran factores como la vivienda, el agua potable, transporte urbano, la energía eléctrica y la seguridad pública, entre otros.



Resulta demagógico hablar de desarrollo social cuando la ciudadanía no cuenta con estos satisfactores básicos; es obvio que en la misma medida, la economía local se fortalece cuando estos satisfactores ocurren con oportunidad, eficiencia y costo razonable. Por ello resulta ineludible que el gobierno municipal participe directamente en la gestión de servicios, aun fuera de su ámbito de competencia, ante otras esferas de gobierno. En este sentido pugnaremos para que Gobierno del Estado cumpla con su obligación de entregar al municipio la Comisión Estatal de Servicios Públicos en Tecate, con lo que aseguraremos que la prestación de un servicio tan básico como lo es el agua potable, adopte políticas que beneficien principalmente a nuestro municipio.

La expansión física de la ciudad, entiéndase la mancha urbana, se incrementó en un 4% en el periodo de 1985 a 1993, que representa una superficie de 1 573.9 ha, y la orientación fue hacia el sureste. La mitad de la superficie ocupada por la mancha urbana está destinada para vivienda; además la densidad de ocupación tiende a ser menor hacia el sur de la ciudad y se caracteriza por limitaciones de los servicios municipales de agua, energía eléctrica, drenaje y recolección de basura.

Por otro lado, el crecimiento de la población en el municipio se ha presentado con mayor dinamismo a partir de 1995 a la fecha, aumentando su población de manera constante. Este comportamiento va acompañado del incremento en la demanda interna de mercancías, lo cual deberá aprovecharse por los negocios micro y pequeños para ampliar sus ventas, así como la variedad y calidad de sus productos.

Las estrategias y acciones a seguir en un futuro tendrán que ser creadas con visión a largo plazo pues hemos visto que lo que se intenta hacer a corto plazo (3 años), cuando carece de continuidad, hace que se transforme en perdido el esfuerzo hecho en el pasado.

VERTIENTES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Desarrollo Social

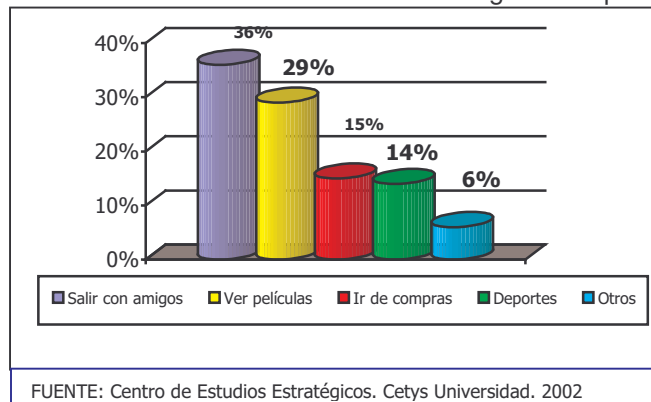
Los distintos Planes de Desarrollo elaborados en las últimas administraciones municipales de Tecate se orientan a combatir la problemática y garantizar el bienestar de la comunidad tecatense. De acuerdo a la encuesta poblacional elaborada para el Plan de Desarrollo Regional para Tecate 2025, se detectó que de los encuestados el 25% considera que es el pavimentado; el 23% la seguridad pública; el 14% el pandillerismo; el 8% la falta de transporte; el 4% agua potable; el 3% limpieza; el 2% drogadicción, entre otros. Lo anterior denota una necesidad municipal de orientar sus programas a aliviar la anterior problemática, por lo que de los rubros enumerados el principal énfasis se debe dar a la seguridad pública, donde se engloban al pandillerismo y drogadicción; desarrollo urbano, que incluye transporte, limpieza y agua; obra comunitaria que integra a la pavimentación; y desarrollo y asistencia social, enfocado a crear el sentido de comunidad. En la medida que se ataquen prioritariamente estos rubros, se mantendrá el nivel de confianza entre comunidad y gobierno, que a la postre debe redituarse en un mayor entendimiento que facilite el trabajo conjunto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Alinear las políticas de desarrollo social con respecto a la aplicación de recursos, para asegurar su correcta aplicación, en cuanto a que atiendan problemas diagnosticados y contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.1.2. Gestionar la obtención de recursos económicos estatales y federales susceptibles a ser aplicados en diversos programas de desarrollo en el municipio.
- 1.1.3. Dar continuidad, mejorar e implementar nuevos mecanismos que permitan un justo aprovechamiento de los espacios recreativos a cargo del ayuntamiento
- 1.1.4. Mantener las instalaciones recreativas del municipio en perfecto estado y accesibles para toda la ciudadanía.
- 1.1.5. Establecer una instancia de coordinación para consolidar políticas y para conjuntar los esfuerzos de las dependencias y entidades municipales en torno a la problemática social del municipio.

1.2. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Cultura y Educación

Es relevante el conocer el sentir de la gente respecto a su sentimiento de plena libertad de desarrollarse y ser dignos de vivir en la ciudad de Tecate.



Se hicieron las entrevistas y resultó que más del 80% reconoce que si existe una libertad en Tecate para una superación personal y sí se siente digno de vivir en Tecate, por otra parte el 71% considera al municipio como una ciudad creativa y el 65% siente que existe más democracia así como, el deber de participar en ella con su voto ciudadano (79%) para mejorar políticamente.

En aquello relacionado a cultura y recreación, la ciudad de Tecate se caracteriza por ser una ciudad tranquila y hogareña, un 15% de sus habitantes en el tiempo que les queda libre prefieren quedarse en su casa a descansar o ver películas o ir de compra.

Salir a visitar a los amigos fue, la respuesta más popular con un 36%. Podemos concluir que sería un negocio rentable el poner establecimientos donde se pueda ir a pasar un buen momento con los amigos.

Las opiniones para aumentar o ampliar la vida cultural y recreativa en Tecate tienen una tendencia muy marcada hacia la creación de museos, parques y más centros deportivos con mejores instalaciones, para el fomento del deporte, la cultura y la convivencia familiar de los tecatenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Fomentar la cultura y promover intensamente la participación de las instituciones y organizaciones sociales cuyos programas inciden en la entidad
- 1.2.2. Incrementar la oferta cultural por parte del municipio y mejorar la calidad de las instalaciones para comodidad de la ciudadanía.
- 1.2.3. Impulsar la creación del instituto Municipal de la Cultura y las Artes.
- 1.2.4. Propiciar la mejora continua de la educación en el municipio, coordinando los esfuerzos educativos del sector oficial con las demandas de la comunidad.
- 1.2.5. Fortalecer la atención a las necesidades de las escuelas en coordinación con las asociaciones de padres de familia, agrupaciones filantrópicas inscritas en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y de los consejos de obra comunitaria registrados en el Ayuntamiento.
- 1.2.6. Realizar gestiones para modernizar las bibliotecas municipales, tanto en sus instalaciones como en su equipamiento.
- 1.2.7. Fortalecer el sistema de bibliotecas municipales en materia de acervo bibliográfico e infraestructura.

1.3. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Deporte y Atención a la Juventud

Tecate esta constituido por una sociedad eminentemente joven que requiere de espacios adecuados y suficientes para practicar las diversas disciplinas deportivas, el gobierno tiene la obligación de cumplir con esta encomienda, la cual debe llevar a cabo bajo condiciones que permitan su desarrollo integral como personas.



Los esfuerzos del gobierno en materia de juventud y deporte reditúan en una población mas sana y con mayores niveles y expectativas de vida, y al mismo tiempo contribuyen a la disminución de los índices delictivos en la medida que se adopte una estrategia "activa" para involucrar a tantos jóvenes como sea posible en actividades que impulsen su desarrollo físico y mental.

La preponderancia que esta vertiente ha adquirido para el gobierno municipal resulta obvia, ya que actualmente se ha trascendido el esquema tradicional ya que además de mantener un área de deportes municipales, se ha creado un departamento de atención a la juventud cuya misión consiste en ejecutar programas específicos de atención a la juventud para involucrarlos en actividades pro positivas y de la misma forma se han tomado medidas concretas para fortalecer los programas de la Dirección de Seguridad Pública relativos a la participación de jóvenes de primaria y secundaria, estableciendo en ambos casos objetivos y metas cada vez mas ambiciosas. Esta administración percibe en la juventud el capital más valioso del municipio y a la educación y al deporte como los medios idóneos para contribuir a su correcto desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Impulsar la consolidación del área que brinda atención a los jóvenes tecatenses.
- 1.3.2. Establecer las medidas necesarias para ofrecer una mejor atención a los visitantes del centro interactivo de Poder Joven.
- 1.3.3. Promover activamente el desarrollo integral de los niños y jóvenes a través de promotores deportivos dedicados al fomento de las diversas disciplinas deportivas.
- 1.3.4. Impulsar la creación del instituto Municipal del Deporte
- 1.3.5. Impulsar la creación del instituto Municipal de la Juventud

1.4. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Promoción Económica

SITUACIÓN ECONÓMICA⁸

La posición del municipio de Tecate en cuanto a empleo es muy crítica. Es indispensable que todos los órganos gubernamentales, empresariales y otros no gubernamentales actúen en



conjunto por el bien del municipio para tratar de encontrar el camino hacia una mayor creación de empleos que se generen de manera rápida pero también duradera.

El municipio ha perdido más del 23% de su planta laboral desde que comenzó la llamada desaceleración económica que comenzó en el 2001 y se ha transformado en una recesión que todavía no ha tocado fondo.

Una de las primeras estrategias a seguir podrá ser el fortalecimiento del sector comercio ya que no ha sufrido las desastrosas pérdidas de los otros sectores. La maquila que está incluida dentro de la industria de la transformación ha sido la más afectada y causante de más de la mitad de la pérdida de empleo pues ahí labora más de la mitad de la fuerza laboral tecatense asegurada.

El municipio tiene que buscar formas de atraer inversión extranjera para tratar de compensar la pérdida sufrida

principalmente por la rama de la Transformación y fortalecer la ayuda que se intenta dar a las pequeñas y medianas empresas para que se aumente la oferta de empleo que necesitan los habitantes del municipio.

⁸ Plan de Desarrollo Regional para Tecate 2025. Conclusiones, Capítulo 1.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1. Establecer una estrategia para abordar temas comunes con los sectores económicos localizados en el municipio, tomando como base de diagnóstico el Plan de Desarrollo Regional para Tecate 2025.
- 1.4.2. Establecer un sistema para brindar facilidades, apoyo y orientación a quienes se dedican a actividades comerciales, industriales o profesionales de tal forma que se les facilite efectuar todo tipo de trámites ante autoridades de cualquier nivel de gobierno.



1.4.3. Establecer el sistema de Empleo municipal, incluyendo una base de datos para todas las organizaciones industriales, comerciales y de servicios que requieran contratar personal y para TODO ciudadano que busque trabajo una auténtica bolsa de trabajo.

1.4.4. Concertar reuniones periódicas con las Secretarías de Economía estatales y federales para impulsar los proyectos de inversión y procurar financiamiento con base en proyectos bien sustentados, viables y necesarios.

1.4.5. Planeación y promoción de programas de inversión y generación de empleo;

1.4.6. Ser vínculo entre los sectores productivos y organismos empresariales y la educación media superior;

1.4.7. Organizar y Fomentar eventos promocionales que estimulen las exportaciones y el consumo de productos locales y regionales

- 1.4.8. Promover el turismo social y ecoturismo.

2. EJE RECTOR: SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas principales que actualmente vive y preocupa a la sociedad de Tecate es la inseguridad pública. Los resultados de la encuesta poblacional que se realizó para este estudio de Tecate, el 23% de los encuestados considera que es el principal problema; el 14% el pandillerismo y el 2%, a la drogadicción. Asimismo, el resultado de entrevistas personalizadas con representantes de la comunidad, indica que los “polleros” y el narcotráfico se perciben como un gran problema.



El incremento de los índices delincuenciales en Baja California es alarmante, conforme a los datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 1999 ha sido el más violento de la última década. De enero a mayo se registraron 88 homicidios con arma de fuego en Tijuana, dos en Tecate y 9 en Rosarito. En relación a homicidios perpetrados con arma blanca, en Tijuana fueron 32 casos, en Tecate 16 y en Rosarito 9. En Tijuana se perpetraron 76 homicidios culposos, en Tecate 16 y en Rosarito uno. En Tijuana se registraron 479 robos domiciliarios, en Tecate 60 y en Rosarito 50. En los robos a comercios, se cometieron 702 en Tijuana, 26 en Tecate y 44 en Rosarito. En Tijuana, Tecate y Rosarito se han registrado 236 asesinatos y 336 robos con violencia.

En este sentido, el Comité Municipal de Seguridad Pública de Tecate nace como una necesidad para establecer estrategias conjuntas en materia de seguridad pública

entre el gobierno y sociedad, representada ésta por empresarios, organizaciones sociales e instituciones educativas.

El Comité Municipal de Seguridad Pública de Tecate da respuesta a la problemática a corto, mediano y largo plazos; responde a las disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de establecer Consejos Consultivos que apoyen a las autoridades a la solución del problema.

Con respecto a la Participación Vecinal y Ciudadana, la Ley de Seguridad Pública de Baja California en su Título Cuarto, Artículo 51, estipula el establecimiento de Comités Municipales de Seguridad Pública, como “estancias colegiadas de consulta y participación ciudadana”

VERTIENTES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Seguridad Pública Preventiva

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Fortalecer las estrategias de operación ya existentes, generando prácticas innovadoras y contundentes a efecto de responder adecuadamente a los requerimientos de seguridad pública en la zona urbana y rural.
- 2.1.2. Establecer, diseñar, suministrar y fortalecer la infraestructura, el equipo y los recursos humanos y materiales de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes Municipal.
- 2.1.3. Fortalecer los programas que presenta la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes Municipal en materia de prevención.

- 2.1.4. Promover fortalecer y actualizar programas obligatorios y permanentes de formación básica, actualización y regularización de los prospectos a ingresar y/o en activo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes Municipal.
- 2.1.5. Impulsar acciones que permitan la coordinación de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes Municipal, con la sociedad organizada en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

2.2. VERTIENTE ESTRATÉGICA: BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

En un contexto donde el gobierno pretende atender su responsabilidad de proporcionar



seguridad a la población, es imprescindible contar con una estrategia que permita fortalecer constantemente al H. Cuerpo de Bomberos, así como a las tareas de protección civil; la proximidad de nuestro municipio con por lo menos dos fallas sísmicas importantes nos ubica en una zona de alto riesgo y nos advierte sobre la urgente necesidad de implementar dispositivos tácticos efectivos para responder a cualquier emergencia o siniestro derivado de eventos naturales; esto, sin duda implica contar con el equipamiento y la capacitación suficientes para responder ante cualquier tipo de siniestros. Por otro lado, conviene establecer una campaña permanente de promoción orientada a una mayor cultura de prevención y respuesta de la sociedad civil ante desastres naturales, medida que ofrece la posibilidad de salvar vidas.

El XVIII Ayuntamiento de Tecate, reconoce la importancia de esta importante asignatura y tomara las medidas pertinentes para fortalecer esta área y, con el apoyo del Cabildo, dará forma a la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Participar activamente en la elaboración de propuestas para la emisión de planes de contingencia, sistemas y procedimientos de prevención de incendios y de Protección Civil y en la integración de consejos, comités y patronatos relacionados con actividades de Bomberos y Protección Civil.
- 2.2.2. Gestionar el adecuado equipamiento de Bomberos y Protección Civil, supervisar y evaluar por medio de estadísticas e informes las funciones de la Dirección de Bomberos y Protección Civil.
- 2.2.3. Diseñar y adecuar programas preventivos y de capacitación relativos a siniestros y desastres naturales para su difusión en el municipio.
- 2.2.4. Intensificar las acciones de inspección y vigilancia en industrias, comercio, edificios públicos y demás zonas de riesgo para detectar y prevenir situaciones que pongan en peligro la vida de las personas, sus bienes o su entorno, emitiendo los dictámenes relativos que sean necesarios.
- 2.2.5. Impulsar la adecuación y actualización de la legislación en materia de Bomberos y Protección Civil, además de contribuir en la elaboración de diversos documentos en la materia.
- 2.2.6. Brindar atención de Emergencia a la Comunidad

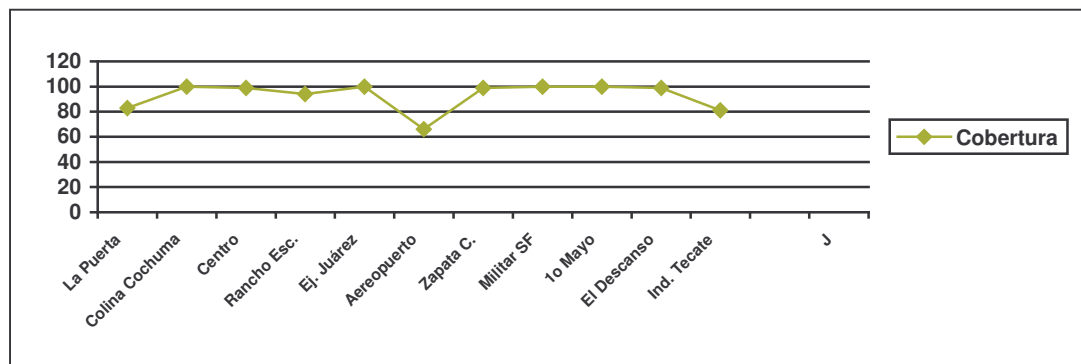
2.3. VERTIENTE ESTRATÉGICA: TRÁNSITO Y TRANSPORTES.

Uno de los principales rezagos que tiene el municipio en materia de transporte, consiste en que la Terminal de autobuses foráneos de pasajeros es extremadamente pequeña y se encuentra localizada en el centro de la ciudad, lo cual es totalmente inadecuado. Lo mismo sucede con las terminales de los autobuses urbanos y sitios de taxis, al carecer de espacios físicos suficientes.

La mayor parte de la ciudad está cubierta por el servicio de transporte urbano. Sin embargo, el área con mayor saturación de rutas corresponde a la parte del centro tradicional. El resto de la ciudad, aunque cuenta con el servicio de transporte, no presenta rutas alternativas.

La prioridad que debe prevalecer en la labor del municipio en cuanto al transporte consiste precisamente en la seguridad, tanto para el transporte de carga como para el de pasajeros; en el primer caso se protege la integridad de operadores y se previenen accidentes potencialmente graves, toda vez que, por sus dimensiones y por su peso el transporte de carga esta obligado a observar rigurosos estándares de seguridad con respecto a las condiciones mecánicas adecuadas para operar. El transporte público de pasajeros también debe sujetarse a estrictos estándares, pero además debe cumplir con ordenamientos que le obligan a tratar al usuario en forma correcta y a guardar una conducta propia en todo momento.

Porcentaje de cobertura del transporte público en la ciudad de Tecate



FUENTE: SAHOPE. Dirección de Planes de Desarrollo Urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1. Evaluar y, en su caso, elaborar propuesta de modificación al Reglamento Municipal del Transporte.
- 2.3.2. Mantener un dispositivo permanente de vigilancia sobre el cumplimiento de la reglamentación municipal relativa al transporte público.
- 2.3.3. Coadyuvar en proyectos para el desarrollo de la infraestructura vial y otros para el desarrollo de asuntos relativos al transporte, como la reubicación de la Terminal de autobuses foráneos.
- 2.3.4. Implementar medidas que, dentro del marco legal, contribuyan a mejorar el servicio, atención y seguridad de los usuarios del servicio de transporte público en el municipio.

3. EJE RECTOR: INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Tecate está definida en su mayor parte por una retícula ortogonal, con las excepciones por razones topográficas. La ciudad es atravesada por la carretera federal número dos, la cual dentro de la mancha urbana tiene el nombre de Bulevar Benito Juárez, y la carretera de Ensenada. Esta situación ha inducido que el centro de la ciudad sea un punto de confluencia de las otras tres cabeceras municipales del Estado, lo que trae como consecuencia conflictos y molestias para los habitantes.



La ciudad carece de vialidades secundarias de apoyo en dirección norte-sur, lo mismo que de calles colectoras. Además, un gran porcentaje de vialidades que están sin pavimentar y la existencia de pendientes abruptas, explica los problemas de accesibilidad que se presentan sobre todo en temporadas de lluvias.

El impacto del desarrollo urbano sustentable de una ciudad media como Tecate, pone de relieve la importancia que representa nuestro municipio en el esquema urbano del estado, por ello la planeación es un instrumento primordial para impulsar su desarrollo, del mismo modo que permite establecer un control para frenar el crecimiento desordenado que actualmente repercute en forma negativa a nuestras comunidades en todo el municipio.

Estamos decididos a promover un desarrollo urbano armónico de la Ciudad fomentando que los usos, destinos y reservas en el Territorio Municipal sean respetados, para lo cual tenemos que planear el crecimiento de la ciudad a fin de aprovechar y optimizar la infraestructura existente, mejorar la circulación vial, el desarrollo habitacional, el incremento de la inversión y prever las necesidades de servicios. Para lograr tales propósitos es preciso contar con un Código Urbano, marco jurídico en materia de gestión y control que nos permita normar un desarrollo urbano sustentable.

En general, pretendemos con nuestras acciones relativas a obras e infraestructura elevar la calidad de vida de la población, contribuyendo a que Tecate sea una ciudad modelo; limpia y segura, imán de inversiones, con oportunidades de crecimiento económico y desarrollo humano.

VERTIENTES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1. VERTIENTE ESTRATÉGICA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Este rubro es el indicador inequívoco que demuestra la capacidad del Ayuntamiento para impulsar el desarrollo del municipio y es, junto con la seguridad, la demanda más sentida de la ciudadanía; en tal virtud, esta administración ha dispuesto como una de sus altas prioridades incrementar la cobertura y la eficiencia de las obras y servicios públicos a cargo del Ayuntamiento; ante las limitaciones económicas que enfrenta el Ayuntamiento, habremos de gestionar el financiamiento necesario para realizar las obras necesarias para el desarrollo municipal, considerando la demanda popular y el diagnóstico contenido en estudios oficiales como el PDUCP Tecate.

El estandarte del XVIII Ayuntamiento (Tecate Limpio y Seguro) refleja nuestra intención y nos obliga a intensificar el trabajo en materia de recolección de basura, mantenimiento de calles,

parques, edificios públicos y otras que inciden en la imagen del municipio y por ende en la forma que somos percibidos por el exterior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Ampliar la cobertura de recolección de basura en zona urbana y rural, mejorar la atención a la ciudadanía e impulsar proyectos relativos al reciclaje de desperdicios sólidos.
- 3.1.2. Implementar programas para proveer mantenimiento a edificios públicos y al equipamiento urbano del municipio.
- 3.1.3. Ampliar la red municipal de alumbrado público y reemplazar las lámparas de la red existente donde sea necesario.
- 3.1.4. Fortalecimiento del sistema de semáforos de la ciudad.
- 3.1.5. Renovar el parque vehicular de la maquinaria pesada en general
- 3.1.6. Mantenimiento preventivo, correctivo y sistemática de vialidades. Con particular énfasis en las zonas de mayor aforo vehicular.
- 3.1.7. Mejorar la calidad del servicio y las condiciones bajo las que opera el rastro municipal.
- 3.1.8. implementar medidas efectivas para el control y estabilización de la población canina en el municipio
- 3.1.9. Promover la obtención de recursos y ejecución de obras de infraestructura e imagen urbana.
- 3.1.10. Concretar las obras relativas al nuevo panteón municipal e iniciar su operación
- 3.1.11. Crear espacios recreativos nuevos y mantener las áreas verdes ya existentes de la ciudad.

3.2. VERTIENTE ESTRATÉGICA: OBRA COMUNITARIA

En materia de obra comunitaria nuestro compromiso es lograr que todas las comunidades del municipio cuenten con los servicios básicos, como son el agua potable, drenaje, el servicio eléctrico y avanzar en obras de beneficio colectivo que mejoren las condiciones de vida de los tecatenses. Por ello es que se busca incentivar y redoblar la organización social como una herramienta fundamental para multiplicar el alcance de los recursos y el logro de los resultados.



Se pretende lograr un manejo eficiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social y de los fondos municipales autorizados por el Cabildo, apegando el contenido de los programas a los fines establecidos, alejados de la discrecionalidad y con un mejor destino de los recursos públicos comunitarios.

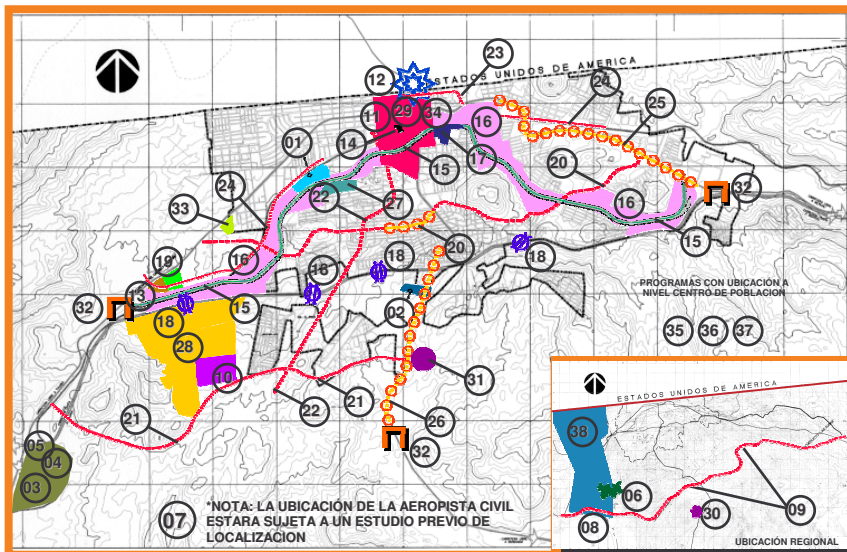
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Promoción y construcción de obras de pavimentación de calles, accesos y rampas en el municipio, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad haciendo más accesibles los servicios públicos.
- 3.2.2. Abatir el rezago de obra pública en la zona rural.

- 3.2.3. Impulsar y construir obras de mejoramiento a las escuelas y a la infraestructura deportiva en el municipio.
- 3.2.4. Coadyuvar en la introducción del servicio de energía eléctrica a comunidades de la zona urbana y rural.
- 3.2.5. Coadyuvar con el programa de alumbrado público de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.
- 3.2.6. Gestionar ante la Comisión Estatal de Servicios Públicos la introducción de servicios de agua y drenaje.
- 3.2.7. Impulsar y construir obras varias tales como: casetas de vigilancia, puentes vehiculares, detonación de piedras, construcción de banquetas, accesos y otras.
- 3.2.8. Coadyuvar a la difusión de diferentes programas de orden comunitario.
- 3.2.9. Ejecutar y ampliar el programa de becas y despensas en apoyo a la educación básica.
- 3.2.10. Conformar comités comunitarios para proporcionar una mejor coordinación de las obras programadas impulsando la organización social y la participación democrática.

3.3. VERTIENTE ESTRATÉGICA: ADMINISTRACIÓN URBANA

El ritmo de crecimiento del municipio hace necesario mantener un registro técnico y legal preciso de las propiedades inmobiliarias publicas y privadas, la falta de tal mecanismo ha significado un obstáculo para el desarrollo y ha sido causa directa de algunas controversias



entre el Ayuntamiento y particulares; sencillamente no es aceptable carecer de información completa, veraz y confiable, Tecate debe contar con un catastro inmobiliario municipal actualizado que le permita desarrollar proyectos con la seguridad jurídica que necesita, por lo que se debe continuar con la modernización catastral, completando la fase urbana y ampliando su cobertura a los núcleos de población del área suburbana, es necesario digitalizar la información del archivo de catastro para agilizar y simplificar su acceso, establecer un respaldo de la información de catastro inmobiliario para garantizar su seguridad y desarrollar sistemas de información electrónica para la consulta

de gestores en el área de Archivo Catastral. Estos aspectos serán relevantes cuando se trabaje en la propuesta del Reglamento de Catastro Inmobiliario. Por otro lado, es preciso también fijar físicamente los puntos geodésicos del municipio de Tecate, densificando la ciudad con la colaboración de SIDUE y Obras Publicas Municipales, actualizando la cartografía y nomenclatura municipal en la mancha urbana y principales centros de población del área suburbana. Estas acciones implican que se debe modernizar el equipo de cómputo, junto con los sistemas y programas que manejan la información de Catastro Inmobiliario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1. Implementar un sistema de administración, integrado por personal capacitado y de sólida vocación de atención al público, orientado a estar cerca del ciudadano.
- 3.3.2. Contar con instalaciones y equipo que nos permitan brindar un servicio de calidad al público en general.
- 3.3.3. Propiciar que la ciudadanía confíe en los servicios que presta Administración Urbana, transparentando los procedimientos administrativos, eliminando los trámites complejos y reduciendo los tiempos de respuesta.
- 3.3.4. Fortalecer el Control Urbano apoyando con apego a la normatividad el desarrollo de proyectos de obra mayor, desarrollos habitacionales y fraccionamientos.
- 3.3.5. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de usos de suelo y edificaciones.
- 3.3.6. Consolidar la modernización catastral en su fase urbana y hacer lo propio en el área suburbana.
- 3.3.7. Impulsar y desarrollar propuesta del Reglamento de Catastro Inmobiliario.
- 3.3.8. Fijar físicamente los puntos geodésicos del municipio de Tecate, densificar la ciudad y actualizar la cartografía y nomenclatura municipal en la mancha urbana y principales centros de población del área suburbana.
- 3.3.9. Modernizar el equipo de cómputo, así como los sistemas y programas que manejan la información de Catastro Inmobiliario en ambientes amigables que faciliten la consulta.
- 3.3.10. Conformar la comisión Técnica que se ocupe de los asuntos relativos a los límites municipales para integrar la propuesta que será enviada al Congreso de Estado.
- 3.3.11. Impulsar el desarrollo sustentable de nuestras comunidades, estableciendo las líneas rectoras del crecimiento de la ciudad y los mecanismos necesarios para dar certeza, tanto a los propietarios como a los inversionistas. Se requiere actualizar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal y elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de población de la Delegación de la Nueva Colonia Hindú y el de Valle de las Palmas.
- 3.3.12. Gestionar la elaboración de proyectos diversos orientados a impulsar la imagen urbana o en general el desarrollo del municipio
- 3.3.13. Impulsar la generación de una base estadística del Desarrollo Urbano de Tecate

4. EJE RECTOR: MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Aun cuando en los años recientes el gobierno municipal recibe, en forma parcial, ciertas atribuciones con respecto a este fundamental tema, históricamente ha sido prerrogativa federal y estatal asegurar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental; desafortunadamente, en el municipio de Tecate, tanto la dependencia federal (PROFEPA), como su homóloga estatal (Dirección de Ecología) han evadido rotundamente su obligación; los recursos que debiera suponer la transferencia de funciones y atribuciones al ámbito municipal, sencillamente no ha ocurrido; En Tecate no se efectúa una supervisión periódica sistemática de las condiciones bajo las cuales opera la industria, sino que la información con respecto a residuos peligrosos, emisiones a la atmósfera y en general sobre el manejo y destino de residuos industriales es desafortunadamente esporádica.

Tecate se encuentra suscrito a un convenio con la Organización de las Naciones Unidas denominado "Carta de la Tierra", sujeto una serie de obligaciones relativas al cuidado del medio ambiente; sin embargo, esta administración es la primera en enfrentar las consecuencias inherentes a dicho acto, por lo que habrá de incorporar la cultura de cuidado al medio ambiente en su mística de trabajo y aplicará sus principios hasta donde sus facultades y posibilidades lo permitan.

Para ilustrar la jerarquía que debemos reconocer a este tema, transcribimos unas cuantas líneas de las conclusiones obtenidas en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, efectuada en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992:

"PRINCIPIO 4. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada."

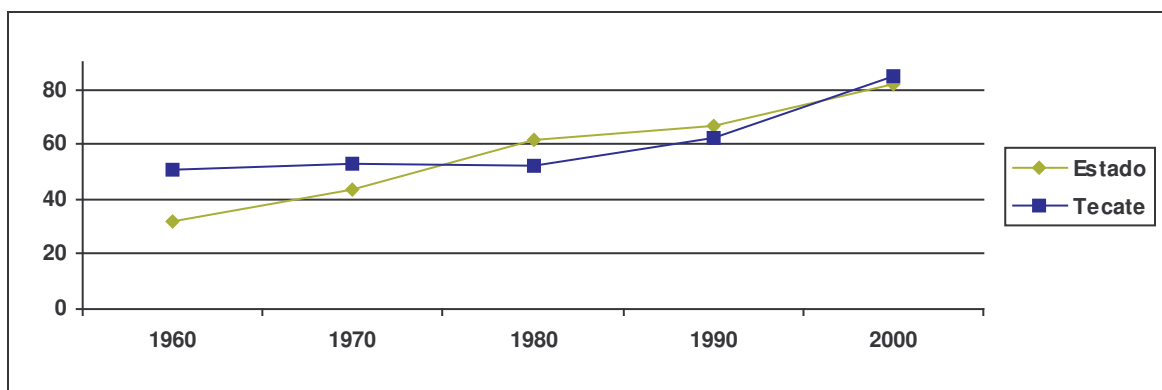
"PRINCIPIO 10. El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones..."

Uno de los principales problemas de contaminación ambiental en el municipio consiste en la descarga de residuos industriales no controlados y aguas negras directamente al cauce del Río Tecate, ocasionado por la red de drenaje doméstico e industrial y por las descargas del rastro. No se encuentran datos muy confiables que nos indiquen el volumen de descarga actual, toda vez que no existe un monitoreo sobre las mismas. Los datos disponibles acusan especulación.

Sin embargo, Tecate cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que entró en operación en 1995, y tiene una capacidad de 200 l/s. Se tiene contemplado de poner en operación un segundo módulo de 100 l/s de capacidad.

El tipo de drenaje que predomina en el municipio de Tecate para las viviendas particulares es el de conexión a la red pública, que representa el 57.7% del total, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 1995 (INEGI). Asimismo, el 21.4% de las viviendas no cuentan con sistema de drenaje, y por lo tanto, el resto de las viviendas descargan sus aguas domésticas a fosas sépticas o en algún otro lugar.

La disponibilidad de drenaje de las viviendas particulares ha tenido una dinámica inferior a la dada a nivel estado; sin embargo, para 2000, prácticamente se tiene la misma proporción, como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



Viviendas particulares que disponen de drenaje (%)

Otro aspecto que exige atención inmediata consiste en un relleno sanitario adecuado; el depósito donde actualmente se confinan los desechos de origen doméstico, comercial e industrial, no se encuentra debidamente adecuado para dicha actividad y es imperante tomar medidas inmediatas para mejorar sustantivamente su operación y para definir alternativas viables que aseguren que esta se convierta en una operación responsable y segura con respecto a la salud y medio ambiente.

VERTIENTES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1. VERTIENTE ESTRATÉGICA: Ecología

En lo que respecta a la obligación de incorporar al quehacer municipal el concepto “Desarrollo Sustentable” debemos necesariamente tomar medidas a fin de promover el ordenamiento ecológico del Municipio de Tecate así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el desarrollo de una cultura de preservación y cuidado del Medio Ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Establecer mecanismos que posibiliten el ordenamiento ecológico del municipio y estimulen la participación ciudadana en las tareas propias de la preservación ecológica.
- 4.1.2. Formular y someter a la aprobación del cabildo el proyecto de reglamentación municipal para Anuncios y Contaminación Visual.
- 4.1.3. Elaborar proyectos y propuestas que contribuyan a mejorar la preservación del medio ambiente. Es menester dar solución de la disposición de los residuos municipales a través del proyecto del relleno sanitario.
- 4.1.4. Participar en la promoción de campañas como la de Reducir-Re usar-Reciclar así como en el establecimiento de Centros de Reciclamiento y el uso de aguas residuales tratadas para riego de áreas verdes.
- 4.1.5. Promover la dictaminación municipal de informes preventivos y/o estudios de impacto ambiental para el otorgamiento de permisos de uso de suelo en actividades de bajo riesgo.
- 4.1.6. Vigilar la protección al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Esto implica la realización de inspecciones periódicas a instalaciones que representen un riesgo ambiental para controlar las actividades que generen residuos peligrosos y descargas en coordinación con la autoridad federal y estatal competente.

5. EJE RECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

En el marco de una sociedad que exige absoluta honestidad y claridad en cuanto a la aplicación de los recursos públicos, es prácticamente obligatorio diseñar e implementar mecanismos que garanticen correspondencia entre lo que se gasta y lo que se hace; mas aun, cuando los recursos no son suficientes para atender y resolver por completo las necesidades de la población, resulta especialmente importante multiplicar esfuerzos para evitar los altos costos propios de ineficiencias, simulaciones e ineptitudes .

La administración del gobierno municipal representa una importante responsabilidad y una gran oportunidad para demostrar capacidad. En atención a sus funciones, la Oficialía Mayor provee los insumos y contrata los servicios necesarios en todas las dependencias municipales; cuando esta labor se realiza en forma oportuna, las dependencias municipales pueden ofrecer un buen servicio a la población; en caso contrario, se entorpecen las operaciones normales, se dificulta la atención y se retrasan las obras y servicios públicos.

Para administrar apropiadamente, es preciso modernizar los procesos internos, evaluando constantemente la posibilidad de implementar sistemas que simplifiquen trámites y reduzcan los costos; esto en un marco de absoluta CLARIDAD en las operaciones del Ayuntamiento.

Por su parte, la capacitación del personal juega un papel decisivo en la transformación del gobierno, tanto para administrar con eficiencia hacia el interior como para proporcionar servicios de cara a la población; debemos apostar por la especialización que redunde en servidores públicos honestos, capaces y eficientes.

En cuanto a los ordenamientos vigentes, el gobierno municipal debe atender su obligación de verificar que los ciudadanos cumplan puntualmente con la reglamentación municipal aplicable. Para ello, es menester que quienes ejecutan labores de inspección cuenten con la debida preparación técnica y con la capacitación necesaria para dar un trato digno y justo al ciudadano, procurando en todo momento una actitud propositiva evitando hasta donde sea posible la coerción como primera opción.

Pretendemos el establecimiento de un modelo que tiene como fin orientar al Ayuntamiento hacia la obtención de resultados concretos que permitan conocer la cobertura, impacto, eficiencia, eficacia y calidad del esfuerzo que el Ayuntamiento realiza para alcanzar el desarrollo integral del municipio de Tecate, Baja California.

En este Eje Rector, concurren vertientes con ámbitos de competencia distintos, pero que en su conjunto son un indicador fehaciente del grado de desarrollo que como organización presenta el Ayuntamiento.

VERTIENTES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1. VERTIENTE ESTRATÉGICA: SECRETARÍA MUNICIPAL

La importancia de esta vertiente radica en la naturaleza institucional de sus funciones; el cumplimiento de obligaciones derivadas de ordenamientos municipales debe ser vigilado con eficiencia, oportunidad y claridad, de tal suerte que la ciudadanía mantenga su confianza en las bondades de vivir en un municipio ordenado, donde prevalece la ley y el gobierno es garante de ello. Tal es el caso de las funciones de inspección a comercios, industrias, construcciones y vendedores ambulantes donde el gobierno verifica que se cumpla con las disposiciones vigentes en materia fiscal, horarios y condiciones de operación, seguridad e higiene, además de otros a los cuales están sujetos.

Por su parte, el registro civil atiende una labor de indiscutible importancia para toda la población, ya que de una forma u otra todo ciudadano acude a esta instancia en diversos momentos de su vida, bien sea para registrar oficialmente su personalidad una vez que nace o bien para contraer matrimonio o para declarar el deceso de algún otro ciudadano, eventos que irremediablemente suceden diariamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1. **ORDENAMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.** Fortalecer la labor de inspección y verificación del cumplimiento de la reglamentación municipal, aplicando las acciones previstas en los ordenamientos e implementando métodos de trabajo eficientes;
- 5.1.2. Consolidar la actualización del programa de permisos municipales para ejercer actividades comerciales y de servicios.
- 5.1.3. Fortalecer la modernización y adecuación de la infraestructura y sistemas de vigilancia operativa.
- 5.1.4. **REGISTRO CIVIL.** Consolidar la modernización del Registro Civil, implementando los sistemas que permitan enlaces con bases de datos estatales y nacionales, así como mejorando la infraestructura actual.
- 5.1.5. Brindar una atención cada vez mejor a la ciudadanía que acude al Registro Civil
- 5.1.6. **CERTIFICACIÓN OFICIAL.** Documentar, certificar y difundir las sesiones y los acuerdos que en uso de sus facultades, tenga a bien determinar el H. Cabildo.
- 5.1.7. Impulsar el establecimiento de un archivo de concentración donde se clasifiquen, canalicen y conserven todo tipo de documentos oficiales y literatura concerniente al municipio
- 5.1.8. **ACCIÓN CÍVICA.** Coordinar, organizar y programar la participación del Ayuntamiento y sus funcionarios en eventos y actos que fomenten el civismo, los valores culturales y la identidad nacional.

5.2. VERTIENTE ESTRATÉGICA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Una condición elemental para el buen funcionamiento de cualquier organización consiste en implementar una administración eficaz y eficiente. Esta premisa es determinante porque incide directamente en las áreas operativas de la organización y de su capacidad para proveer los insumos suficientes en forma oportuna depende el éxito de cualquier tarea que se lleve a cabo. El gobierno municipal esta obligado implementar sistemas y procedimientos administrativos que aseguren insumos de calidad para su operación al menor costo posible y al mismo tiempo debe establecer mecanismos que impidan fugas o costos innecesarios, todo en un ambiente de absoluta claridad y claridad, observando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales que en cada caso apliquen.

Por otro lado, este esquema exige que la selección y reclutamiento de servidores públicos deje de ser una prerrogativa personal de tintes políticos y se convierta en una actividad objetiva, sujeta a perfiles técnicos de puesto, a criterios de preparación, experiencia, capacidad y otros adecuados para cada función; la improvisación de funcionarios y empleados públicos tiene un costo que repercute directamente en el erario municipal y en la imagen del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1. Implementar disposiciones que fortalezcan, la programación y ejercicio del gasto, así como a un mejor control de los recursos financieros y patrimoniales del ayuntamiento
- 5.2.2. Elaborar manuales de procedimiento aplicables a las actividades que impliquen directa o indirectamente afectación al presupuesto de Egresos.
- 5.2.3. Evaluar periódicamente el ejercicio presupuestal con el objeto de detectar y corregir cualquier incumplimiento a las disposiciones previstas.
- 5.2.4. Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento con el objeto de propiciar mayores participaciones federales, proponer el establecimiento de diversos incentivos fiscales y otros estímulos que promuevan y motiven al contribuyente a cumplir con sus obligaciones ante el Ayuntamiento.
- 5.2.5. Intensificar la notificación (entrega de requerimientos de pago) a contribuyentes que presentan rezago en el cumplimiento de pago de impuestos y a quienes tienen cualquier otro adeudo con el Ayuntamiento.
- 5.2.6. Elaborar e implementar lineamientos aplicables a la programación y ejercicio del gasto público municipal, incluyendo políticas y criterios de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades municipales.
- 5.2.7. Proporcionar la información y capacitación necesaria a los encargados de administrar los recursos de las dependencias y entidades
- 5.2.8. Implementar las medidas necesarias para contar con la emisión oportuna, veraz y confiable de información del Gobierno Municipal.
- 5.2.9. Desarrollar sistemas que permitan integrar el ejercicio presupuestal directamente con pagaduría y contabilidad.
- 5.2.10. Efectuar las acciones que permitan brindar atención amable, oportuna y expedita a la ciudadanía que acude a realizar cualquier tipo de trámite o a requerir información de parte del Gobierno Municipal.

- 5.2.11. Optimizar el funcionamiento de las unidades administrativas en el Ayuntamiento, a través de manuales de procedimiento, normas técnicas, manuales de operación y/o de funcionamiento.
- 5.2.12. Establecer manuales de operación y perfiles de puestos como requisito indispensable para desarrollar un puesto y para contratar personal.
- 5.2.13. Establecer medidas que aseguren un control preciso sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento y políticas relativas a la adquisición, resguardo y custodia de bienes muebles del Ayuntamiento.
- 5.2.14. Reducir los costos de operación, en particular en aquellos rubros donde la modernización o sistematización ofrezca alternativas rentables a corto plazo. Considerar la implementación de un programa de reciclaje interno para la disposición de papelería, plásticos, etc., además de verificar posibles fugas y costos innecesarios.
- 5.2.15. Proporcionar mantenimiento oportuno a los vehículos, maquinaria y equipo propiedad del Ayuntamiento aplicando procedimientos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propiedad del Ayuntamiento así como políticas y definición de necesidades para la posterior contratación de servicios de mantenimiento al equipo electromecánico y de oficina que lo requiera.

5.3. VERTIENTE ESTRATÉGICA: DESARROLLO RURAL

Esta vertiente se constituye como uno de los bastiones prioritarios para el desarrollo del municipio que sin lugar a dudas debe retomar su vocación para aprovechar las condiciones naturales presentes en el entorno. Esto amerita que el gobierno municipal asuma su responsabilidad, pero además implica que sus homólogos a nivel estatal y federal hagan lo propio y faciliten la aplicación de recursos que actualmente se liberan a través de programas cuyos procedimientos constituyen con demasiada frecuencia interminables laberintos burocráticos y exigen la dedicación exclusiva de personal para descifrar el interminable conjunto de lineamientos, reglas, condiciones y formatos propios de cada programa. Esta administración pugnará por hacer validos los principios federalistas y municipalistas, mismos que plantean la urgente necesidad de erradicar el paternalismo que injustificadamente ejercen el estado y la federación y que ocasionan costos innecesarios en perjuicio del municipio y de sus habitantes, especialmente en la zona rural, donde se localiza el mayor grado de marginación y rezago en obras y servicios públicos.

Es urgente impulsar a la zona rural creando las condiciones mínimas necesarias en cuanto a la infraestructura de servicios y condiciones de seguridad, así como generando un impulso contundente a las condiciones económicas que posibiliten el desarrollo sustentable y perdurable de las comunidades sub urbanas e indígenas como detonador del desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1. Fortalecer la seguridad de los habitantes de la zona rural, ampliar la cobertura policiaca en zonas donde haya mayor incidencia de delitos, incrementar la frecuencia de patrullaje y operativos especiales, equipar las estaciones y sub estaciones y desarrollar un programa para la prevención y manejo en casos de siniestros y desastres naturales
- 5.3.2. Mejorar la atención y prestación de servicios públicos en la zona rural con brigadas y asignaciones permanentes, especialmente en las zonas mas alejadas de los centros urbanos.

- 5.3.3. Gestionar ante instancias estatales y federales recursos para efectuar mejoras a los centros educativos rurales y promover la realización de obras en centros educativos a través de la Dirección de Obra Comunitaria
- 5.3.4. Fomentar la cultura y el deporte en las comunidades rurales, presentando eventos artísticos gratuitos en todas las delegaciones, integrando grupos artísticos y culturales locales,
- 5.3.5. Fortalecer el sistema de bibliotecas rurales en materia de acervo bibliográfico e infraestructura.
- 5.3.6. Establecer una figura operativa que facilite la comunicación de las delegaciones con las dependencias municipales y que coordine las acciones de estas en la zona rural.
- 5.3.7. Detectar, evaluar, promover y gestionar la integración de proyectos productivos en la zona rural e integrar a programas que les hagan llegar recursos estatales y/o federales
- 5.3.8. Apoyar en la integración de estudios y diagnósticos necesarios para el establecimiento y mejoramiento de negocios productivos y de servicios en zonas rurales
- 5.3.9. Incrementar la participación de la comunidad en actividades que tiendan a mejorar la calidad de vida en la zona rural y en comunidades indígenas
- 5.3.10. Gestión de recursos estatales y federales adecuados para elevar las condiciones de vida en comunidades rurales e indígenas
- 5.3.11. Estimular la inversión y generación de empleos en los sectores primarios de la economía rural del municipio.

5.4. VERTIENTE ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

LA COMUNICACIÓN ES UNA CONDICIÓN DECISIVA para que el gobierno sea efectivo y actúe de manera coordinada para lograr sus metas y para mantener informada a la opinión pública sobre las acciones de gobierno. Esta labor se ubica en un marco de alta especialización y su correcto desempeño exige conocimientos no solo de comunicación tradicional, sino además de otras especializaciones como mercadotecnia política, imagotecnia, estrategia pública, entre otras.

Así, la comunicación que debe implementarse funciona en ambos sentidos, tanto para informar como para retroalimentarse; la estrategia que se adoptará implica apertura total de ambos canales, de tal forma que la ciudadanía conozca a su gobierno y a la vez el gobierno conozca a la ciudadanía.

De igual forma, las relaciones públicas utilizadas como herramienta de proyección, pueden proporcionar al municipio una imagen y una serie de contactos estratégicos que inevitablemente contribuirán al desarrollo económico, facilitando la atracción de inversión foránea y el intercambio comercial en general, promoviendo al mismo tiempo la cultura y el intercambio de experiencias a nivel interinstitucional.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.1. Promover el acercamiento directo del Gobierno Municipal con la sociedad por medio de estrategias y políticas de comunicación implementando programas concretos para atender al ciudadano y fortalecer los mecanismos de comunicación con organismos no Gubernamentales haciéndolos partícipes de los programas gubernamentales
- 5.4.2. Diseñar la Imagen Institucional del Ayuntamiento. Elaborar el Manual de identidad gráfica. Crear apoyo visual para dar a conocer a la ciudadanía los trámites, servicios y ubicación de cada dependencia.
- 5.4.3. Coadyuvar para el establecimiento de vínculos entre Gobierno Municipal y los demás niveles de Gobierno, así como con los diferentes Representantes del Sector Público y del Privado.
- 5.4.4. Estimular las relaciones públicas procurando impulsar la imagen ante instituciones privadas y públicas.
- 5.4.5. Promover la vinculación del municipio con ciudades y municipios nacionales o extranjeros a fin de impulsar la imagen de Tecate
- 5.4.6. Enterar a la comunidad de las acciones del gobierno municipal a través de los medios masivos de comunicación. Definitivamente, la prensa es el medio cada vez mas utilizado por la Comunicación Social, a su vez la prensa considera cada vez más a la Administración Pública como fuente de información.
- 5.4.7. Establecer las estrategias y técnicas adecuadas, con el fin de llevar a cabo las buenas relaciones internas y externas del Gobierno Municipal.
- 5.4.8. Organizar los Actos Oficiales y Protocolarios en que participe directamente la Presidencia Municipal, y apoyar los que realicen las diferentes Direcciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal;
- 5.4.9. Propiciar e incrementar las relaciones Nacionales e Internacionales entre el Ayuntamiento y las ciudades hermanas.



5.5. VERTIENTE ESTRATÉGICA: HONESTIDAD Y APEGO AL MARCO LEGAL

Aun cuando existen ordenamientos legales que regulan la actuación del gobierno, es necesario evaluar que tales disposiciones se cumplan puntualmente y, en su defecto, detectar oportunamente las omisiones por parte de los servidores públicos, tanto para sancionarlas, como para tomar las medidas necesarias e impedir hasta donde sea posible, su comisión.

En el Ayuntamiento, esta labor recae en el Síndico, cuya responsabilidad consiste en vigilar la actuación del Ayuntamiento en general y de los servidores públicos municipales en lo particular; en la medida que se atienda esta responsabilidad, la ciudadanía puede confiar en que sus contribuciones tienen un adecuado manejo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.5.1. Verificar, mediante auditorias y revisiones discrecionales, el apego a la legislación y disposiciones aplicables en la recaudación de ingresos que por diversos conceptos efectúa el Ayuntamiento.
- 5.5.2. Asegurar que el ejercicio presupuestal se lleve a cabo con apego a la legislación y procedimientos vigentes
- 5.5.3. Comprobar que los servidores públicos municipales utilicen adecuadamente los bienes y recursos bajo su resguardo
- 5.5.4. Asegurar que los bienes propiedad del Ayuntamiento cuenten con los controles que aseguren efectivamente su resguardo y custodia.
- 5.5.5. Asegurar que la conducta y actuación de los servidores públicos municipales en el ejercicio de su encargo cumpla con las disposiciones contenidas en la Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos, del Servicio Civil, y demás ordenamientos vigentes y aplicables en el Estado y en el Municipio.
- 5.5.6. Implementar los mecanismos necesarios para que quienes están sujetos a presentar su Declaración Patrimonial cumplan con dicha obligación en tiempo y forma.
- 5.5.7. Atender, investigar, resolver y, en su caso, sancionar cualquier queja, denuncia o hallazgo que suponga una posible conducta indebida de los servidores públicos municipales.
- 5.5.8. Implementar los mecanismos y procedimientos adecuados para atender, investigar y resolver cualquier tipo de queja, denuncia o demanda ciudadana que se le presente, asegurando que el ciudadano reciba notificación sobre el resultado de su queja, denuncia o demanda.
- 5.5.9. Verificar el Seguimiento a las Observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- 5.5.10. Representar legalmente al Ayuntamiento ante otras autoridades o ante particulares cuando legalmente proceda
- 5.5.11. Participar y formar parte de las comisiones, comités, juntas de gobierno y demás instancias que legalmente le corresponda, asegurando que la actuación de estas se sujete al marco legal que corresponda

6. EJE RECTOR: DESARROLLO PARAMUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las condiciones actuales, el gobierno municipal presenta dificultades para asignar recursos suficientes a diversas áreas de suma importancia para el desarrollo de la comunidad tales como deportes, cultura y atención a grupos sociales específicos. Tecate es una ciudad que exige y requiere un verdadero despegue en asuntos de tal naturaleza, de tal forma que resulta conveniente otorgar personalidad propia a aquellas labores que por la naturaleza estén en condiciones de integrarse a esquemas superiores de operación y financiamiento, para dejar de ser dependientes de las limitaciones propias del Ayuntamiento. Después de haber analizado con cuidado y en conjunto con diversas autoridades estatales y federales este delicado tema no tenemos la menor duda que debemos proceder con la creación de los institutos municipales de deporte, cultura y de la juventud, con plena seguridad de que ello implica una consolidación sustantiva de tales áreas, las cuales tendrán acceso a recursos derivados de diversos programas nacionales y estatales.

Actualmente, las entidades paramunicipales que operan con un evidente progreso a raíz de su descentralización son el INPRODEUR y el DIF, una asignatura pendiente de fortalecer es el COPLADEM ya que sus funciones adquieren cada vez mayor trascendencia para integrar al municipio en el esquema del Sistema Estatal de Planeación y así estar en posibilidad de acceder a mayores recursos y gestionar mas obras de infraestructura para Tecate.

6.1. VERTIENTE: DESARROLLO URBANO - INPRODEUR

El desarrollo urbano es una de las preocupaciones básicas de los gobiernos. Es ahí donde se refleja el nivel de desarrollo de los pueblos y las naciones. Es por esto que las políticas de desarrollo urbano deben generarse en un círculo organizado, bajo sistemas de planeación orientados por diagnósticos adecuados, donde se establezcan causas y efectos; sobre todo, con un establecimiento de soluciones factibles y socialmente útiles.

La acción gubernamental debe incidir de manera coherente y sistemática en la regulación, el mercado de suelo y edificios y por establecer cauces democráticos para la gestión comunitaria. En este marco, se deberán ubicar los problemas centrales del urbanismo. Gran parte de los problemas pasan por la tenencia de la tierra, la cual se vincula a las necesidades de vivienda y los servicios públicos básicos. Se reconocen como fundamentales los aspectos relativos a: tenencia de la tierra, vivienda, electrificación, agua potable, drenaje, transporte, vialidades, educación y recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1. Concluir con el proceso de regularización de las colonias y fraccionamientos pendientes.
- 6.1.2. En la medida de la disponibilidad de terrenos susceptibles a ser comercializados, se fomentará su venta a precios accesibles.
- 6.1.3. Buscar que las áreas de donación sean las más adecuadas del fraccionamiento a regularizar.
- 6.1.4. Vigilar que se cumpla el reglamento de fraccionamientos en el municipio.
- 6.1.5. Adquirir reservas territoriales para nuevos desarrollos, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 6.1.6. Implementar el Programa Nacional de Vivienda a través del Subcomité Especial de Vivienda del COPLADEM.
- 6.1.7. Fortalecer la regularización de colonias y fraccionamientos.
- 6.1.8. Impulsar la venta de terrenos.

6.2. VERTIENTE: ASISTENCIA SOCIAL – DIF

La integración social, debe ser concebida como un proceso de cambio sustentado en la educación, tendiente a construir oportunidades de superación personal para amplios sectores de la población.

La vulnerabilidad de grupos, se encuentra muy acentuada y no sólo es causa de profundo sufrimiento para las personas que la viven, sino que es motivo de agravio para la sociedad en su conjunto, al poner en claro la existencia de fallas en las formas de convivencia, solidaridad y distribución de oportunidades entre los individuos.

Existen grupos de personas que se encuentran en mucha mayor desventaja de integración y desarrollo, como lo son las comunidades indígenas y las personas con algún tipo de discapacidad. En un municipio como el nuestro, el fortalecimiento y las políticas públicas de asistencia social, son inaplazables; alcanzar metas cualitativas y cuantitativas cada vez más ambiciosas, hace necesaria la mayor inversión presupuestaria para abatir el rezago social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1. Con apoyo del Voluntariado, se realizaran las gestiones y acciones pertinentes para recaudar fondos utilizables en programas de beneficio comunitario.
- 6.2.2. Fomentar el bienestar de la población, brindando apoyo en eventos recreativos, educativos y de formación.
- 6.2.3. Otorgar asistencia social en aspectos de educación, salud y alimentación en beneficio de la comunidad, con especial atención en la zona rural y en zonas de marginación.
- 6.2.4. Brigadas de apoyo a programas dedicados a la atención de grupos vulnerables en materia de educación sexual y planificación familiar.
- 6.2.5. Brindar atención integral, personalizada y grupal, a personas víctimas de violencia intrafamiliar.
- 6.2.6. Realizar convenios en materia de salud, procurando el fortalecimiento de la Clínica DIF.
- 6.2.7. Brindar atención médica y dental de calidad a la población en general que acude a la Clínica de DIF.
- 6.2.8. Realizar acciones de apoyo para el desarrollo y atención a personas con habilidades especiales.
- 6.2.9. Contribuir a mejorar las condiciones nutricias de los sujetos de asistencia social, brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible, e involucrando a la sociedad de manera organizada.
- 6.2.10. Impulsar la participación activa de adultos mayores en actividades recreativas y productivas; fortaleciendo la atención médica y la salud de los mismos.
- 6.2.11. Impulsar la instalación y operación del Instituto Municipal de la Mujer.

6.3. VERTIENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA - COPLADEM

Esta vertiente pretende incorporar la participación del municipio en el sistema estatal de planeación democrática, facilitando la elaboración, instrumentación y actualización del plan municipal de desarrollo, además de establecer condiciones para ejecutar coordinadamente las actividades de planeación, programación, ejecución, información y evaluación de la federación estado y municipio.

Es indispensable y apremiante darse cuenta del valor e importancia de contar con una visión estratégica que asegure que el municipio se involucre activamente en la dinámica de Planeación del Desarrollo; uno de los caminos, quizá el mas obvio y de menor costo consiste en fortalecer al COPLADEM; en atención a su acuerdo de creación, quienes integran este organismo no perciben sueldo o gratificación alguna y por lo general las tareas de este organismo se asignan a funcionarios con otro cargo en el gobierno municipal; hasta hoy, el trabajo de COPLADEM se ha venido efectuando en ciertas fechas, particularmente al inicio de cada gestión (para elaborar el PMD) y hacia el final de cada ejercicio (para integrar el informe anual del Alcalde). Las funciones propias de COPLADEM son de tiempo completo, solo entonces será posible que el COPLADEM pueda dar seguimiento a la inversión pública, elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y supervisar su correcta ejecución así como el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en los programas operativos anuales (POA's), además de ser el principal gestor de recursos estatales y federales hacia el municipio y el enlace natural con organizaciones y comités ciudadanos para la conformación y validación de programas gubernamentales.

Actualmente, se vive en la sociedad una tendencia de individualización y aislamiento, tanto en sus relaciones de trabajo como en las de esparcimiento; se necesita comprender y aprender de la situación, trabajar para una cultura de solidaridad y responsabilidad social, se necesita de mantener la información corriente en un diálogo abierto con la comunidad.

Es prioritario transparentar las gestiones administrativas, a modo de mantener una percepción ciudadana de honestidad y credibilidad, ya que en la actualidad se han generado muchos problemas que se centran principalmente en el derecho de acceso a la información tenemos todos los ciudadanos.



El objetivo a lograr es realizar actividades para que la población se sume a los esfuerzos de quienes ya están trabajando por Tecate. Evitar la abstención al voto, desinterés en agrupaciones y asociaciones de diferentes tipos, al igual que otros sucesos en los que se requiere de la participación de los tecatenses.

En general, se ha llegado a la conclusión de que se necesitan de programas que fomenten la pertenencia y participación ciudadana, especialmente en los jóvenes, en la mujer, y sectores de ingresos bajos y medios, apoyándose en la experiencia, en líderes y en instituciones educativas que informen y promuevan la participación ciudadana, como medio para la solución de problemas sociales.

Es necesario orientar los esfuerzos a las obras sociales, de ayuda y profesionalización de sus miembros. Se desconoce la manera de hacer para que una sociedad funcione a la perfección, pero se pueden investigar las causas y hacer algo al respecto.

“El concepto de ciudadanía implica de sí una cierta responsabilidad de la sociedad frente a los problemas de orden general que afectan al entorno inmediato y frente al gobierno una corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones.”⁹

“Para lograr que la comunidad participe en el proceso de desarrollo es necesario darle los mecanismos adecuados para que conozca el cómo, el cuándo, el dónde y el para qué va a participar”¹⁰

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.3.1. Estimular la participación ciudadana y la claridad gubernamental en los diversos programas del gobierno municipal mediante la creación de comités de colonos.
- 6.3.2. Impulsar y difundir un programa permanente de audiencias ciudadanas y mecanismos para estimular la asistencia de los ciudadanos a las mismas.
- 6.3.3. Diseñar programas de participación ciudadana en labores de inspección y vigilancia.
- 6.3.4. Estimular los foros y eventos donde la ciudadanía conozca, fortalezca y valide en los programas institucionales de los tres niveles de gobierno y en los relacionados a los subcomités del COPLADEM.
- 6.3.5. Fortalecer la infraestructura del COPLADEM.
- 6.3.6. Fortalecer la estructura del COPLADEM, y proponer el reglamento que establezca su estructura elemental..

6.4. VERTIENTE: PATRONATOS Y COMITÉS MUNICIPALES

En atención al fortalecimiento de la participación social, es necesario conformar órganos donde el gobierno convoca a ciudadanos a dirigir y participar activamente en diversas cuestiones o eventos de interés general; bien sea porque el objeto de estas entidades responde a un interés comunitario, o bien porque se destinan recursos públicos en su operación, es de suma importancia asegurar que el funcionamiento de los mismos sea claro y eficiente.

- 6.4.1. Establecer las medidas necesarias para controlar y operar los comités, patronatos y consejos municipales con estricto apego a la normatividad vigente.
- 6.4.2. Implementar las acciones que faciliten la integración, adecuación y operación de comités, patronatos y consejos ciudadanos, particularmente cuando se involucren recursos públicos.

⁹ La participación ciudadana en la ciudad de Tecate B. C., Colegio de la Frontera Norte. Pág. 3

¹⁰ Plan de Desarrollo Regional para Tecate 2025, Pág. 37



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad Institucional: Es la categoría programática de mayor desagregación de un programa, por ello representa a un conjunto de actividades específicas que realizan las Unidades Ejecutoras para dar cumplimiento a la gestión pública, identificando la principal atribución de una Dependencia según su marco legal; es la prestación de un servicio para la comunidad o por un servicio al interior del Gobierno, que realizan una o más Unidades Ejecutoras para cumplir con su objetivo institucional, ejemplo:

<p>Hacia la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar seguridad ▪ Recolectar basura doméstica; ▪ prevenir delitos. 	<p>Hacia el interior del Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar jurídicamente a funcionarios; ▪ Dar soporte técnico a sistemas; ▪ Administrar los recursos humanos.
--	--

Diagnóstico coyuntural: Es una herramienta de análisis que nos permite conocer la situación actual y futura de un programa, es decir, necesidad y pertinencia de las actividades que pretende emprender una Dependencia; este análisis debe hacerse cuando menos cada año y permitirá replantear la apertura programática, validándola o no.

Elementos programáticos: Son los Objetivos, los resultados, las metas y los indicadores de desempeño, herramientas útiles para la medición y evaluación de la categorías programáticas durante el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto; permitiendo cuantificar el esfuerzo a desarrollar por cada categoría programática

EJEMPLO DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

Categoría (tipo) de programa	ELEMENTO PROGRAMÁTICO
Programa de Ingresos	<p>Objetivo: Incrementar los ingresos del Ayuntamiento</p> <p>Resultado: incremento del 25% de recaudación por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos</p> <p>INDICADOR: porcentaje de incremento en recaudación, comparado con la recaudación obtenida a las mismas fechas el año previo</p>
Subprograma de recuperación de rezago	<p>Objetivo específico: reducir en un 20% el padrón de contribuyentes con mora en el pago del impuesto predial. (Ej. Padrón de 1000 contribuyentes con rezago)</p> <p>METAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar al 100% de contribuyentes con rezago; (1,000) 2. Establecer negociación con el 50% de los contribuyentes notificados relativo a su pago. (500) 3. Convenir el pago definitivo con el 50% de contribuyentes con quienes se establezca negociación. (250)
Actividad institucional: promover la cultura del pago oportuno de impuestos.	<p>Indicador de gestión: "índice de contribuyentes cumplidos".</p> <p>Meta: incrementar en un 10% el porcentaje de contribuyentes que pagan sus impuestos municipales oportunamente.</p>

Estructura programática: La estructura programática es una clasificación que agrupa el quehacer de gobierno en categorías y elementos, posibilitando la planeación y evaluación del gasto público. (Vea el ejemplo anterior).

Indicador de desempeño: Es un elemento programático que representa un parámetro de medición del comportamiento observado por un programa en su desempeño de atención al hecho social que lo produjo. Puede definirse como

“una medida indirecta sobre aspectos no directamente mensurables”, por ejemplo la salud, educación, el bienestar social, el desarrollo político y el desarrollo económico, etc.

En este contexto se entenderá por Indicador de desempeño, los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos de los programas, centrándose en los resultados, no en el proceso y por lo general, muestran la relación entre dos actividades. Los indicadores de desempeño se clasifican en indicador de resultado (estratégicos), de gestión, de proyecto y de servicio.

Línea de acción: Es la directriz derivada de un diagnóstico económico social y que corresponde a una necesidad pública plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo, su atención es un imperativo para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, debido a que en la medida que se destinen recursos y metas para su atención se verá disminuido el rezago existente detectado.

Meta: Es un elemento programático que representa la expresión cuantificada de un propósito a alcanzar por un subprograma en tiempo y espacio; deben estar apegadas a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo que están atendiendo; y **sus componentes son la descripción, la unidad de medida y la cantidad.**

META, implica la cuantificación del quehacer a realizar; en su definición y descripción deben incluir las siguientes características:

- a. **Alcanzable:** DEBE SER FACTIBLE de alcanzar;
- b. **Cobertura:** DEBE ESPECIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS que recibirán un beneficio;
- c. **Retadora:** DEBE REFLEJAR UN ESFUERZO organizacional Y COMPROMETER UNA MEJORA EN LA EFECTIVIDAD DE RESPUESTA del sistema gubernamental ante la sociedad o hacia el interior del gobierno;
- d. **Claridad:** DEBE SER ENTENDIBLE de tal forma que cualquier persona pueda comprender el quehacer de la Unidad Responsable;
- e. **Específica:** DEBE SER PRECISA en la respuesta particular al planteamiento del subprograma, es decir, a la necesidad pública que atiende en primer instancia;
- f. **Temporalidad:** DEBE ESTAR UBICADA EN UN TRIMESTRE O MÁS, pero siempre dentro de un año calendario;
- g. **Espacialidad:** DEBE LOCALIZARSE GEOGRÁFICAMENTE;
- h. **Oportunidad:** DEBE SER PERTINENTE en su momento.

Como la meta responde a atender una necesidad pública, frecuentemente se presentan casos cuya programación resulta “impredecible”, estas acciones posiblemente no atiendan ninguna línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Para evitar esta situación, podemos generalizar éstos “impredecibles” mediante el empleo del diagnóstico coyuntural y se debe efectuar un análisis más exhaustivo.

Objetivo: Es un elemento programático que representa la expresión cualitativa de un propósito a alcanzar en un período determinado y que implica o supone el resultado que el programa se propone alcanzar a través de subprogramas y actividades institucionales. En su concepción y redacción el objetivo debe responder a la pregunta “¿Por qué se requiere atender ese problema planteado en el objetivo?”

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE POSEER UN OBJETIVO EN SU DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN:	
Dirección	Indica el rumbo, el sentido, la orientación del esfuerzo organizacional
Nitidez	debe de ser neto, puro y claro en su redacción
Conciso	debe de ser breve, y preciso en su narración
Coherencia	debe de relacionar varias cosas entre sí
Cuantificable	debe permitir cuantificarse para su expresión en metas, de tal forma que facilite su seguimiento y evaluación

Para fines del objetivo de un subprograma, éste se definirá como la expresión cualitativa de un planteamiento particular que se diferencia de un objetivo general por su nivel de detalle y complementariedad.

Programa: Es una categoría programática que representa una solución para atender y resolver un problema encontrado en el Plan Municipal de Desarrollo; de esta forma se convierte en una herramienta de trabajo de cada Dependencia, cuyo uso le da legitimidad al empleo de los recursos públicos asignados para el quehacer gubernamental determinado por su marco legal correspondiente.

De esta forma, el programa se ejecuta durante el ejercicio fiscal de un año calendario, posee un objetivo determinado, que nos indica claramente la identificación del problema y sus soluciones, las cuáles se expresan mediante una serie de actividades, cuyo éxito se mide por medio de indicadores, metas y el resultado que se ha fijado.

Cuando se trata de elaborar un programa – cualquiera que sea el contenido del mismo – es necesario trabajar con arreglo a determinados criterios y pautas que la práctica de la planeación ha ido estableciendo con el fin de prever y organizar un cierto número de acciones futuras.

En la programación del gasto público según la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Baja California, cada programa y subprograma tienen un responsable de su ejecución, se le denomina Unidad Responsable.

Programación: Metodología de trabajo que permite decir por anticipado que es lo que vamos a hacer y asegurarnos de que suceda, dicho de otra forma, es la instrumentación de las acciones a emprender para resolver una problemática determinada; obedece a principios básicos fundados en la teoría de la planeación del desarrollo y los cuales deben respetarse y sujetarse a ellos para el éxito de los programas de gobierno, dichos principios son:

Universalidad	La participación de todos los integrantes de la Dependencia en la tarea de la programación- presupuestación.
Previsión	Visualizar las diferentes alternativas de solución que pudieran surgir en la futura ejecución de las actividades para saber que hacer o no hacer al presentarse algo no planeado;
Racionalidad	Seleccionar alternativas de solución en forma razonada y analizar sus ventajas e inconvenientes que permitan el aprovechamiento máximo de los recursos;
Unidad	Relacionar las partes de un todo igual, buscando la congruencia de sus componentes; para este caso programas, subprogramas y actividades institucionales;
Continuidad	Vincular los programas, subprogramas y actividades que aún tienen vigencia, con los objetivos y líneas de acción que constantemente actualizan el Plan, a efecto de solucionar la problemática a atender. La continuidad implicar concluir lo iniciado sin importar la ideología, el partido o el Alcalde en turno, debido a que los programas de gobierno benefician a la sociedad.

Lo anterior establece que la PROGRAMACIÓN OBEDECE A UNA NATURALEZA DUAL, en el primer término, FUNDADA EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (TEORÍA ECONÓMICO-SOCIAL) y en el segundo término, LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO SUSTENTADA POR TEORÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

Obedecer a la naturaleza de la planeación del desarrollo, implica actuar en función de las acciones que el Gobierno hará para satisfacer necesidades públicas; esta naturaleza es sustantiva y adjetiva; de ahí que hablemos de programas sustantivos y programas adjetivos de Gobierno.

A) **La naturaleza sustantiva** atiende a la obligación que tiene la Administración Pública Municipal de realizar determinadas acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida o el beneficio de la sociedad; por lo cuál lo sustantivo se dividirá en dos modalidades:

La modalidad Básica, es la programación que produce un servicio o un bien determinado para la sociedad y que resuelve entonces una necesidad pública.

Ejemplo: Recolección de Basura en la zona rural.

La modalidad Complementaria, es la programación que no produce directamente el servicio o el bien determinado, sino que es un elemento indispensable para que el servicio o el bien se presten oportunamente.

Ejemplo: la reparación de un camión para la recolección de basura en la zona rural.

- B) **La naturaleza adjetiva**, obedece a la necesidad de ejercer el proceso de administración por parte del Gobierno para llevar a cabo determinadas acciones que apoyen y administren los recursos, de tal forma que coadyuven al cumplimiento de los programas sustantivos; por lo cual lo adjetivo se dividirá en dos modalidades: De apoyo interno y De apoyo inter-institucional.

La modalidad de apoyo interno, es la programación que directamente coadyuva a través de un conjunto de actividades administrativas a que se cumpla el programa sustantivo.

Ejemplo: las actividades centrales de apoyo a la recolección de basura, como lo es la “capacitación en técnicas para recolectar basura en la zona rural”.

La modalidad de apoyo inter-institucional, es la programación que indirectamente coadyuva (con dos o más Dependencias) en la coordinación interinstitucional para la concreción y difusión de programas básicos, complementarios, así como los de apoyo interno del Gobierno.

Ejemplo: las actividades centrales de “planeación de vida y carrera del servidor público, así como la profesionalización del mismo”.

Enfoque económico-administrativo, obedece a dos aspectos:

- I. **los resultados** que se pretenden obtener y
- II. **la disponibilidad de recursos**; de ahí que existan tipos¹¹, categorías y características de la programación.

En atención a los resultados la programación debe sujetarse al concepto de **rentabilidad social de los programas**;

En atención a la disponibilidad de recursos públicos, los programas pueden clasificarse de tres distintas formas:

Complejos Estructurales: Es aquella programación que contiene uno o más programas, éstos poseen subprogramas, así como actividades institucionales, aplicable a partir del 2000 a los ramos con dos o más programas y éstos a su vez con dos o más subprogramas, así como actividades institucionales agrupadas en ellos; en esta programación la relación entre categorías y elementos programáticos es fundamental.

Simples Estructurales: Es aquella programación que posee un (1) solo programa, (1) solo subprograma y de ahí pasa a actividades institucionales, aplicable a los ramos que poseen un solo programa, un subprograma y este agrupa actividades institucionales;

Simples Institucionales: Es aquella programación que no posee resultados, solo contiene actividades institucionales, aplicable a los ramos de la Administración Pública Municipal que no tendrán un programa específico asignado, sino actividades institucionales, esta presentación de la programación no podrá darse hasta que exista una modificación a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Baja California, en relación a Subprogramas y Unidades Responsables;

Programa Operativo Anual: Instrumento que sustenta el Presupuesto de Egresos mediante el empleo de las categorías programáticas y que permite entender y traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico/social del Municipio, en objetivos, resultados y metas concretas a realizar en un corto plazo (un año), definiendo la temporalidad, espacialidad, responsables de las actividades para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en cada una de las Dependencias (ver definición de programa).

¹¹ Ver la tipología en la definición de rentabilidad social.

Rentabilidad social: Se refiere a que una comunidad estará mejor o peor al canalizar parte de sus recursos públicos disponibles a determinados programas gubernamentales, esta se mide en función del impacto y la cobertura de los resultados que se obtendrán.

Por lo tanto, rentabilidad social, implica hablar de racionalidad y continuidad de la programación, determinada por una adecuada selección de resultados, en donde debe existir una congruencia entre el objetivo, metas, las actividades y los recursos para alcanzarlos; de ahí la necesidad de analizar y examinar exhaustivamente el contenido de cada programa bajo los siguientes enfoques:

- a. **Cuantitativo:** referente al aspecto presupuestal y que incluye el costo estimado del mismo, es decir el presupuesto asignado a las categorías programáticas para alcanzar un resultado;
- b. **Cualitativo:** referente a la solución de un problema social previamente diagnosticado y en donde el mejoramiento de las condiciones de vida se percibe gradualmente dentro del corto, mediano o largo plazo en función del impacto y cobertura que evalúan el desarrollo regional y la prestación de servicios públicos.

De esta forma la utilidad social de los resultados relacionada con estas dimensiones nos permite hablar de RENTABILIDAD SOCIAL EN FUNCIÓN DE CUATRO CONSECUENCIAS SOCIALES:

1. el riesgo político;
2. el costo social;
3. la gobernabilidad; y
4. la legitimidad de la administración pública.

Estas, indican la lógica en la asignación y reasignación presupuestal a los programas y su contenido, evitando las decisiones de política presupuestaria de “buen voluntarismo” o de preferencias electorales, en donde las primeras son únicamente paliativos y las segundas, en fijación de prioridades, obedecen al clientelismo electoral. Las modalidades y rangos de la rentabilidad social son las siguientes:

Rentabilidad Social Alta: Representa presupuesto asignado a programas sin riesgo político y de legitimidad por la eficiencia, impacto y cobertura de sus resultados (por ejemplo el fomento turístico, industrial y la creación de empleos), por lo que significa un tipo de programación deseable;

Rentabilidad Social Media: Representa presupuesto asignado a programas sin riesgo político, de cobertura social y que garantizan la gobernabilidad debido a que la expectativa social promedio está “conforme” (por ejemplo el programa educativo, el de participación social educativa y el de servicio de registro público), por lo que significa un tipo de programación aceptable;

Rentabilidad Social Baja: Representa presupuesto asignado a programas que permiten la gobernabilidad pero que carecen de impacto y cobertura, caracterizados por mero gasto burocrático, principalmente del grupo 10000 por objeto de gasto, son necesarios para la administración y coadyuvan al funcionamiento de otros programas, por lo que significa un tipo de programación indispensable;

Rentabilidad Social Nula: Representa presupuesto asignado a programas que no presentan resultados, ni metas retadoras en su característica de cobertura, carecen de diagnósticos para atender la problemática social o administrativa, por lo cual pueden llegar a ser de un alto riesgo político, por lo que significa un tipo de programación no aceptable.

Resultado: Es la producción de un bien o la prestación de un servicio para atender al usuario plenamente identificado, es la satisfacción directa, inmediata o gradual de una necesidad pública detectada o problema encontrado y que por medio de un programa se llevará a cabo para dar cumplimiento al objetivo institucional de una Dependencia, y cuyas características si pueden cumplirse en su mayor parte, garantizan la rentabilidad social del resultado. Tiene además las siguientes características:

Impacto: Representa la efectividad del resultado y las metas del programa, es decir, mediante la cobertura de atención de un problema, la pertinencia del mismo y la eficiencia en la asignación de recursos, se determina el impacto del programa y se evalúa el logro del propósito del mismo.

Cobertura: Representa a la población atendida por medio del resultado y las metas del programa, es decir, determina el beneficio llevado a la población.

Eficiencia: Representa y pondera el beneficio del resultado y metas del programa contra la cantidad de recursos invertidos en el mismo, determinando los costos unitarios del resultado contra la productividad del programa.

Calidad: Representa la satisfacción de la necesidad de la sociedad o los usuarios del servicio, en función de la eficiencia y la productividad detectada en los resultados y metas del programa.

Alineación de recursos: Representa la congruencia del resultado del programa, es decir la alineación que se da entre el objetivo, metas, las actividades y los recursos para alcanzarlos, procurando el equilibrio entre lo programado y su ejecución.

Subprograma: Es una categoría programática que se refiere a un planteamiento específico que identifica con precisión la problemática a resolver y/o la situación a mejorar, puntualizando con claridad su objetivo, las metas, las actividades institucionales para el logro del resultado seleccionado, de tal forma que esto nos permita estimar el costo que representa alcanzar tales metas;

Es la integración de un conjunto de metas y actividades institucionales con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para cumplir con los fines del Gobierno Municipal, cuya responsabilidad de ejecución queda a cargo de los titulares de las Unidades Responsables.

Unidad Ejecutora: Denominación utilizada para identificar a cualquier oficina, representa la división interna de las Dependencias de la administración pública Municipal (estructura organizacional), para llevar a cabo las atribuciones y funciones, comprometidas en los programas internos de trabajo. En sí, su responsabilidad es la de ejecutar las actividades a través de los recursos que le autorice ejercer la Unidad Responsable y se le identifica con un código.

Unidad Responsable: Oficina facultada según la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Baja California en su artículo 26 fracción II, para organizar y distribuir las actividades que conduzcan al cumplimiento del resultado, objetivos y metas establecidas en los programas y subprogramas de una Dependencia de la Administración Pública Municipal, es decir, la Unidad Responsable es el agrupamiento funcional de una o más unidades ejecutoras.

El criterio para definir las unidades responsables obedece a su naturaleza organizacional: de servicio, territorialidad, autoridad y de funcionalidad. Por lo que la Unidad Responsable es la directamente encargada de controlar, distribuir y de ejercer los recursos públicos asignados al programa y subprograma, así como también es la encargada de controlar los recursos de la actividad institucional sin importar las unidades ejecutoras que coadyuven al desarrollo de esta responsabilidad.

Unidad de medida: Es un concepto que representa un bien o un servicio producido y significa el resultado final del quehacer de las Dependencias. Permite la medición del producto y servicio y le da tangibilidad a la redacción de la meta.

- Un ejemplo de unidades de medida en la programación según su naturaleza adjetiva son: Informe de trabajo, Balance, Póliza cheque, Acuerdo.
- Un ejemplo de unidades de medida en la programación según su naturaleza sustantiva son: Aula, carretera, pozo, kilómetros, pesos, dólares.

Vertientes de instrumentación: Formas de vinculación que nos indican si el esfuerzo por resolver el problema se hace exclusivamente con recursos Municipales o en segunda instancia, si colaboran las otras esferas de Gobierno con la Administración Pública Municipal o quizá, la misma sociedad y el sector privado con sus propios recursos cooperando con el gobierno.

ABREVIATURAS

C-4	Comando, Comunicación, Control, Cómputo.
CDET	Consejo de Desarrollo Económico de Tecate.
CESPTE	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.
C.F.E.	Comisión Federal de Electricidad.
CONEPO	Consejo Estatal de Población.
CORETTE	Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado.
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
D.A.R.E.	Programa de Resistencia al Abuso de Drogas (Por sus siglas en inglés).
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
INAPLEN	Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
INPRODEUR	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISEP	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
LICONSA	Leche Industrializada CONASUPO, S.A.
ONG´s	Organismos no Gubernamentales.
PAIDEMETA	Programa de Asistencia e Integración de Menores Trabajadores
PASAF	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias.
PDUCP	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate
PROMOCASA	Promotora de Casas.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política del Estado de Baja California
 Ley Nacional de Planeación
 Ley de Planeación del Estado de Baja California
 Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California
 Reglamento Interior para la Administración Pública de Tecate, Baja California
 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
 Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 1992-1995, 1995-1998, 1998-2001 y 2002
 Plan Estatal de Desarrollo 1996-2001
 Lineamientos para la Programación del Gasto Público 2004. Gobierno del Estado de Baja California
 XII Censo de Población 2000 INEGI
 Estadísticas de CESPTE 2002
 Estadísticas de PROMOCASA 2002
 Estadísticas de CONEPO 2002



XVIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Joaquín Sandoval Millán

SÍNDICO MUNICIPAL

Lic. Simón Vargas Rodríguez

REGIDORES

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
TECATE, B. C.**

COORDINADOR GENERAL

Lic. Juan José Santana Hernández

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Manuel Atamoros Domínguez



COLABORACIONES

INFORMACIÓN

Ma. De Jesús Hernández Gutiérrez.

Joel Alfonso Villalobos Hernández.

COORDINACIÓN FOROS DE CONSULTA E INTEGRACIÓN DOCUMENTAL

Rubén Darío Gómez Siono

Marco Antonio Lizárraga Navarro

Sergio Vale Sánchez

Cesar Moreno González de Castilla

Cesar Vitela Cervantes

Alberto García Molina

Víctor M. Amaya Márquez

Javier Urbalejo Cinco

Armando Vale Saldate

Felipe Félix Pérez

Edgar Aldana Solís